

# BOP



Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Lunes, 26 de Marzo de 2007

Número 59

## SUMARIO

.....	Página	.....	Página
<b>Administración Local</b>		<b>Administración del Estado</b>	
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA</b> .....	1034	<b>SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA</b> .....	1042
1759 ..... SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN ..... Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS .....	1034	1790 ..... SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA .....	1042
<b>AYUNTAMIENTOS</b> .....	1034	1791 ..... SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA .....	1042
1748 ..... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	1034	1792 ..... SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA .....	1043
1763 ..... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	1034	1793 ..... JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA .....	1043
1784 ..... AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR .....	1034	1794 ..... JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA .....	1048
1864 ..... AYUNTAMIENTO DE MONZÓN .....	1035	<b>MINISTERIOS</b> .....	1052
1750 ..... AYUNTAMIENTO DE OLVENA .....	1035	<b>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE</b> .....	1052
1751 ..... AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA .....	1035	1631 ..... CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO ..... COMISARÍA DE AGUAS .....	1052
1761 ..... AYUNTAMIENTO DE BARBUÑALES .....	1036	<b>Administración de Justicia</b>	
1764 ..... AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS .....	1036	<b>JUZGADOS</b> .....	1052
1765 ..... AYUNTAMIENTO DE FRAGA .....	1036	1779 ..... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 HUESCA .....	1052
1766 ..... AYUNTAMIENTO DE FRAGA .....	1036	1777 ..... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 BARBASTRO .....	1052
1771 ..... AYUNTAMIENTO DE FRAGA .....	1039	1778 ..... JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 BARBASTRO .....	1052
1767 ..... AYUNTAMIENTO DE LALUEZA .....	1039	<b>Otros Anuncios</b>	
1768 ..... AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA .....	1039	1744 ..... COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN ESTEBAN DE LITERA ....	1052
1772 ..... AYUNTAMIENTO DE LA FUEVA .....	1039		
1773 ..... AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO .....	1039		
1774 ..... AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO .....	1039		
1782 ..... AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CINCA .....	1039		
1783 ..... AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA .....	1039		
1785 ..... AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO .....	1040		
1815 ..... AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA .....	1041		
<b>COMARCAS</b> .....	1041		
1788 ..... COMARCA DE LOS MONEGROS .....	1041		
<b>DOCUMENTOS EXPUESTOS</b> .....	1042		
1760 ..... AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE .....	1042		
1762 ..... AYUNTAMIENTO DE BARBUÑALES .....	1042		



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es

# Administración Local

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

### SERVICIO DE OBRAS PÚBLICAS, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS

1759

#### ANUNCIO

Por Decreto de Presidencia nº 669, de fecha 19 de marzo de 2007, se ha dispuesto lo siguiente:

«Examinado el expediente del Servicio de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a Municipios relativo a la obra denominada «Ensanche y mejora HU-3532 de Barbastro a Cregenzan. Acceso a Gregenzán» (T.M. de Barbastro), para cuya ejecución es necesario la adquisición de determinados bienes según consta en el proyecto técnico correspondiente.

Vistos los artículos 4.1.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, 90 y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, 10 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y los concordantes de su Reglamento, así como lo dispuesto en los artículos 174.2b de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón y artículo 333 del RBSO.

Esta Presidencia, en uso de sus atribuciones, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el proyecto de denominada «Ensanche y mejora HU-3532 de Barbastro a Cregenzan. Acceso a Gregenzán» (T.M. de Barbastro), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Leopoldo Serena Puig, con un presupuesto de ejecución por contrata de 128.414,48 €

**SEGUNDO.-** Someter el citado proyecto a información pública durante un período de 15 días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el art. 345 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, con objeto de que los interesados puedan presentar alegaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la infraestructura.

Estimar necesaria la realización de la obra de infraestructura con arreglo al proyecto técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación, de conformidad con los artículos 94 del TRRL, 10 de la LEF y 29 de la Ley de Carreteras de Aragón.

**TERCERO.-** Aprobar inicialmente la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a expropiar para la ejecución de la obra y que se expresan al final de esta resolución.

**CUARTO.-** Proceder a la publicación de esta resolución en la forma a que se refiere el artículo 18 de la LEF, abriendo información pública durante un plazo de 15 días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Barbastro y Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estime pertinentes.

La aprobación definitiva de esta relación quedará condicionada a la aprobación del proyecto, en cuyo caso quedará declarada la utilidad pública del fin al que la obra se destina.

Nº	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE	PRECIO €/M2	VALORACIÓN
1	Barbastro	19	17	FCO. Y CARLOS VÍCTOR SALAMERO ARMENGOL (HDOS. DE FRANCISCO SALAMERO PARDINILLA)	Olivar	330,53	3,00	991,59
2	Barbastro	19	14	MIGUEL ESCUAÍN SANTOLARIA	Monte	311,95	0,60	187,17
3	Barbastro	19	7	AURELIO ARMENGOL FERRANDO	Almendo	731,81	3,60	2.634,52
4	Barbastro	19	6	ALFREDO GÓMEZ PAUL	Almendo	77,48	3,60	278,93
5	Barbastro	19	5	MIGUEL GARCÉS BENTUÉ	Almendo	227,79	3,60	820,04
6	Barbastro	19	4	FRANCISCO SAZATORNIL VILLELLAS	Almendo	737,86	3,60	2.656,30
7	Barbastro	19	215	JOSE MARÍA BUIL ESPLUGA	Almendo	718,77	3,60	2.587,57
8	Barbastro	19	216	ANSELMO BUIL LAPLANA	Olivar	113,07	3,00	339,21
9	Barbastro	19	15	CARMEN GIRÓN GARCÉS	Almendo	487,84	3,60	1.756,21
9	Barbastro	19	15	CARMEN GIRÓN GARCÉS	Cereal	487,84	1,80	878,10
10	Barbastro	19	16	ANSELMO BUIL LAPLANA	Almendo	258,84	3,60	931,82
11	Barbastro	20	61	Mª PILAR SÁNCHEZ LORIENTE	Almendo	549,14	3,60	1.976,90
12	Barbastro	20	60	JOSEFA ALTEMIR ARASANZ	Olivar	1.622,62	3,00	4.867,86
13	Barbastro	20	62	JAVIER BUERA VILAS	Olivar	78,26	3,00	234,78
14	Barbastro	20	46	HDOS. DE PILAR LASALA PALAS	Olivar	310,57	3,00	931,71
<b>TOTALES</b>						<b>7.044,37</b>		<b>22.072,71</b>

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en los puntos segundo y cuarto de la resolución. Huesca, 19 de marzo de 2007.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

## AYUNTAMIENTOS AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

1748

#### ANUNCIO

##### PARA NOTIFICAR LA DESESTIMACIÓN DE RECURSO DE REPOSICION

No habiéndose podido practicar directamente la notificación al denunciado que posteriormente se relaciona, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

EXPEDIENTE	INTERESADO
530/2006	MARIANO ANGEL BOLDOVA GIL

Visto el contenido del recurso de reposición presentado por el interesado, se desestima, por considerarse probado en el expediente la comisión de la infracción.

Resolución que al ser firme en vía administrativa únicamente se podrá interponer contra ella recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución.

El expediente esta a su disposición para su consulta en la secretaría del Ayuntamiento de Binéfar.

Binéfar, a 15 de marzo de 2007.-El alcalde, Manuel Lana Gombau.

#### EDICTO

1763

MACAR S.C. ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividades clasificadas y de inicio de actividad para TALLER DE REPARACIÓN Y FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA a ubicar en el polígono industrial, parcela H7, de este término municipal, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de QUINCE DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Binéfar, a 16 de marzo de 2007.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

1784

#### ANUNCIO

Aprobado por Decreto de la Alcaldía nº 842/2007 de fecha 19 de marzo de 2007, el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de licitación del contrato del suministro del equipamiento mobiliario del nuevo Centro Cultural y Juvenil, mediante concurso y por procedimiento abierto, se convoca licitación con arreglo a las características que a continuación se indican:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Binéfar.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Contratación del suministro del equipamiento mobiliario del nuevo Centro Cultural y Juvenil.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
  - d) Presupuesto base de licitación, Importe total: 116.000,00 Euros IVA incluido

4. Garantías
  - a) Provisional: 2.320,00 Euros.
  - b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación
5. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.
  - b) Domicilio: C/. Galileo 7-13
  - c) Localidad y código postal: Binéfar - 22500
  - d) Teléfono: 974 428 100
  - e) Telefax: 974 430 950
6. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de la presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - Solvencia Económica y Financiera y Solvencia Técnica y Profesional: los exigidos en la Cláusula 3.2.1. del Pliego aprobado.
8. Presentación de las ofertas:
  - a. Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará el decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si recayese en sábado o festivo se prorrogará el plazo al primer día hábil siguiente. Cuando las proposiciones se envíen por correo deberán remitirse a la dirección indicada en el párrafo anterior y cumplirán los requisitos señalados en el Art. 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto, se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente.

Si la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

b. Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c. Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.
2. Domicilio: C/. Galileo 7-13.
3. Localidad y código postal: Binéfar - 22500.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Binéfar.
- b) Domicilio: C/. Galileo 7-13
- c) Localidad: Binéfar.
- d) Fecha:

El día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones o, si la Mesa hubiese concedido plazo de subsanación respecto a la documentación presentada, el día que se fije por el órgano de contratación que se hará público en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Si se hubiesen presentado proposiciones por correo, el día hábil siguiente a aquél en que se reciba la última proposición justificada y, como máximo, el undécimo día natural.

Si las fechas indicadas en este apartado coincidiesen con sábado o fuesen inhábiles, la apertura de ofertas por la Mesa se trasladarán al primer día hábil siguiente.

e) Hora: 13:00 H.

10. Otras informaciones: Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de formalización del contrato en su caso, así como cuantos otros estén legalmente establecidos sobre estas materias.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario los gastos derivados del anuncio o anuncios de licitación y de adjudicación, hasta un máximo de 350 €

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, Calle \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, en nombre (propio o de la Empresa que representa) \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_,

y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_, enterado del anuncio publicado en el «BOP de Huesca del día \_\_\_\_\_ y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de suministro del equipamiento mobiliario del nuevo Centro Cultural y Juvenil, asume el cumplimiento de dicho contrato por el precio alzado de \_\_\_\_\_ Euros, IVA incluido (escrito en letra y número) con sujeción al pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, que rige esta contratación y que acepto de forma incondicionada.

El licitador hace constar que la oferta presentada comprende no sólo el precio de la contrata como tal, sino también el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, de acuerdo con su normativa reguladora.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2007  
(fecha y firma del proponente)

Binéfar a 19 de marzo de 2007.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu

### AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

1864

#### EDICTO

DOLORES CARMEN FARRE LACRUZ ha solicitado de esta Alcaldía Licencia Ambiental de Actividad Clasificada para FARMACIA, a emplazar en C/ JOAQUÍN PANO, 19 BAJOS de Monzón.

En cumplimiento del Artículo 65, de la Ley 7/2006, 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de quince días hábiles, desde su publicación en el B.O.P., para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Monzón, a 7 de marzo de 2007.- El concejal delegado de Desarrollo, Juan Antonio Blasco Montaner.

### AYUNTAMIENTO DE OLVENA

1750

#### ANUNCIO

Instruyéndose en este Ayuntamiento, por solicitud de D. Jorge Abad Tena, el expediente relativo a la autorización de vivienda unifamiliar aislada con ubicación en este municipio, en Paraje Las Eras, Polígono 3, Parcelas 33B, 68 y 69, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley Aragonesa 5/1999, Urbanística, en relación con su D.T. 58, se abre un periodo de Información pública a efectos de posibles alegaciones, por un plazo de veinte días a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, con el fin de que cualquier persona pueda examinar el procedimiento y presentar las alegaciones y sugerencias que estime oportunas.

El expediente se podrá examinar en el Ayuntamiento el jueves por la tarde, de 16 a 20 horas.

En Olvena, 15 de marzo de 2007.-El alcalde, José Gudel Pueo.

### AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA

1751

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2007

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Osso de Cinca para el ejercicio 2007, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	110.267,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	253.762,68
3	GASTOS FINANCIEROS	17.900,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.465,16
6	INVERSIONES REALES	344.241,52
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.440,12
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	13.000,39
	Total Presupuesto	773.877,49

**Estado de Ingresos**

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	150.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	97.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.963,74
5	INGRESOS PATRIMONIALES	17.612,46
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	269.301,29
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		773.877,49

**Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Osso de Cinca****A) Funcionario de Carrera:**

1 plaza de Secretario-Interventor; Grupo A; nivel 26.

**B) Personal Laboral Fijo número plazas**

1 plaza de Operario de Servicios Múltiples.

1 plaza de Ordenanza.

1 plaza de Auxiliar Biblioteca-Telecentro ( vacante)

**C) Personal Laboral Eventual número plazas**

1 plaza Técnico de Escuela de Educación Infantil ( vacante).

1 plaza de socorrista piscinas ( vacante).

Total Funcionarios Carrera: 1

Total Personal Laboral: 3

Total Personal Laboral Eventual: 2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Osso de Cinca, a 16 de marzo de 2007.- El alcalde, Antonio Romero Santolaria.

**AYUNTAMIENTO DE BARBUÑALES**

1761

**EDICTO**

El Pleno de la Corporación, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Marzo de 2007, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbuñales, para el ejercicio del año 2007, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 144.988,20 € y el Estado de Ingresos a 144.988,20 € junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1., del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.-

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Barbuñales, a 12 de Marzo de 2007.- El alcalde, Manuel Colunga Herran.

**AYUNTAMIENTO DE ESPLÚS**

1764

**EDICTO**

D. JOAQUÍN BAYONA MARTÍN, en representación de CARDIL PRODUCTOS VETERINARIOS, S.L, ha solicitado Licencia para EDIFICACIÓN PARA INDUSTRIA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS, en Esplús, Polígono 5, Parcela 53.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 65 de LA Ley 7/2006, de Protección Ambiental de Aragón, se inicia período de exposición pública, por término de quince días, para que quienes de algún modo se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, las observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo, el expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la secretaría del Ayuntamiento.

En Esplús, a 14 de marzo de 2007.-El alcalde-presidente, Eduardo Lalana Suelves.

**AYUNTAMIENTO DE FRAGA**

1765

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a sesenta euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementando con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Fraga.

EXPTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE Euros	INFRACCIÓN
2014/06	Gumersindo López, S.L.	B22195440	Fraga	18/12/06	130	Art. 91.2
2202/06	Larroya Labrador, Mª Pilar	40860217	Fraga	22.01.07	130	Art. 94.2
2204/06	Fabre Andres, Elena	73200660	Fraga	22.01.07	50	Art. 9.2 A
2205/06	Sagarra Ferrer, Dario	73201610	Fraga	22.01.07	50	Art. 9.2 A
2207/06	García Fernández, Guadalupe	73195404	Fraga	22.01.07	50	Art. 154.1
2210/06	Martín Vacas, María Isabel	73210499	Fraga	22.01.07	50	Art. 154.1
64/07	Royes Plana, Juan Carlos	73198780	Fraga	24.01.07	130	Art. 91.2
71/07	Vilchez Cerezo, Kenneth	73210812	Fraga	25.01.07	150	Art. 87.1.1.
72/07	Mohammed Ettakkaoui	X0205749	Torrente de Cinca	21.01.07	150	Art. 87.1.
73/07	Casado Mur, Ramón	73199260	Fraga	23.01.07	50	Art. 154.1
142/07	Rios Castañ, Jesús	43700940	Fraga	07.02.07	130	Art. 94.2
143/07	Femenia Martín, Mª Alejandra	X05893878	Fraga	07.02.07	130	Art. 91.2
181/07	Casanova López, Ricardo	73.205049	Fraga	07.01.07	50	Art. 94.2
183/07	Meted Asan Metin	X04927146	Fraga	07.02.07	50	Art. 94.2

Fraga, a 9 de marzo de 2007.- El alcalde, Vicente Juan Juesas.

1766

**ANUNCIO**

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2007, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Fraga (Huesca) por la que se convoca la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de cinco plazas de Técnico Educación Infantil, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Se convocan pruebas selectivas para proveer por el procedimiento de oposición libre, cinco plazas de Técnico Educación Infantil, Grupo C, Nivel 17 vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga, con arreglo a las siguientes:

Bases de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, cinco plazas de Técnico Educación Infantil, Grupo C, Nivel 17 vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga.

PRIMERA.- Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de cinco plazas de Técnico Educación Infantil (Técnico Especialista en Jardín de Infancia), Grupo C, Nivel 17 vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Fraga e incluidas en la Oferta de Empleo del año 2007.

SEGUNDA.- Funciones del puesto.

a) Llevar a cabo las labores de atención a los niños/as propias de su puesto, en las que se incluyen la atención integral del niño/a, higiene, alimentación, educación etc.

b) Velar por el proceso de maduración de los niños y las niñas del centro.

c) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

d) Velar por el mantenimiento de las normas básicas en materia de sanidad e higiene, además por las seguridad del niño.

e) Programar, desarrollar y evaluar la actividad educativa del centro.

f) Mantener contacto de forma permanente con los padres, o con los representantes legales de los niños y programar sesiones de tutorías con ellos de forma regular a lo largo del curso.

g) Dentro del equipo directivo realizar propuestas para la elaboración del proyecto educativo y curricular del centro y desarrollar la programación general anual y la memoria de cada curso.

h) Aquellas otras funciones relacionadas con la titulación requerida que son inherentes al puesto de trabajo y aquellas actuaciones derivadas del servicio que pueda encomendarle la Alcaldía o sus delegados.

TERCERA.- Naturaleza del contrato.

Contrato laboral de carácter indefinido a tiempo completo. La distribución de la jornada y horario se realizará de conformidad con el calendario, servicios y horario de la Escuela Municipal de Educación Infantil.

CUARTA.- Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en el proceso selectivo será necesario:

a) Ser ciudadano/a de la Unión Europea o extranjero residente en España de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero.

b) Tener cumplidos 18 años de edad y no superar la edad de jubilación.

c) Estar en posesión del título Técnico Especialista en Jardín de Infancia, o Técnico Superior en Educación Infantil, o Profesor de Educación General Básica Especialista en Preescolar o Maestro Especialista en Educación Infantil o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de las correspondientes funciones, acreditada mediante reconocimiento médico.

e) No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas ni haber sido despedido laboralmente mediante despido laboral procedente ni separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Dichos requisitos deberán poseerse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

QUINTA.- Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición libre, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base cuarta, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Fraga, acompañadas de:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia de la titulación exigida.

c) Justificante de haber ingresado 20 Euros, en la cuenta 2085-2256-65-0300008320 de IBERCAJA, a nombre del Ayuntamiento de Fraga, especificando que se trata de la presente oposición.

Dichas instancias se presentarán en el registro general de ésta Corporación (Paseo Barrón, 11) durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

SEXTA.- Admisión de instancias.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de diez días hábiles a los aspirantes excluidos para subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido y que motiven su exclusión.

En la misma resolución se determinará el lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio, con una antelación no inferior a quince días al comienzo del ejercicio.

En la misma resolución se indicará el nombramiento de los miembros del Tribunal. En el supuesto de que no existieran reclamaciones contra la lista publicada, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Una vez publicada dicha resolución, los sucesivos anuncios del proceso selectivo se harán públicos en el Tablón de Edictos de la Corporación.

SÉPTIMA.- Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma, además de por los respectivos suplentes:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante designado por la Diputación General de Aragón, nombrado a propuesta del Instituto Aragonés de Administración Pública.

Un Concejal de entre los restantes grupos políticos.

Un técnico designado por la Alcaldía.

Un vocal designado por los representantes de los trabajadores.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto, excepto el Secretario que tendrá voz pero no voto.

Podrán asistir con voz pero sin voto un Representante de cada una de las Secciones Sindicales existentes en el Ayuntamiento.

Podrá disponerse la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores colaborarán con el órgano de selección teniendo voz pero no voto.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. Los miembros del tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

OCTAVA.- Comienzo y desarrollo de la oposición.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el que establezca con carácter general para la Administración del Estado. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal. Una vez convocadas las pruebas, no será obligatorio publicar, en su caso, los sucesivos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, de los restantes ejercicios, haciéndolos públicos en el tablón de anuncios de la Corporación.

NOVENA.- Procedimiento de selección.

La oposición consiste en la realización de tres ejercicios, de carácter obligatorio y eliminatorio:

Primer ejercicio.- Consistirá en responder a un cuestionario de 50 preguntas tipo test, con respuestas múltiples, sobre el contenido del programa que figura en el Anexo I (materias comunes) de la convocatoria en un tiempo máximo de 30 minutos. Este ejercicio tendrá una valoración máxima de 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio. El Tribunal antes del inicio del ejercicio, podrá determinar una penalización por aquellas preguntas erróneamente contestadas, no pudiendo en ningún caso penalizarse aquellas preguntas cuya respuesta se dejara en blanco.

Segundo ejercicio.- Consistirá en desarrollar, por escrito, en un tiempo máximo de dos horas, dos temas elegidos por el aspirante entre tres propuestos por el Tribunal, de entre los temas incluidos en el Anexo II (materias específicas) de la convocatoria. Este ejercicio tendrá una valoración máxima de 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para superar el ejercicio.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por los aspirantes, valorándose especialmente la formación general del aspirante, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y la precisión y rigor en la exposición.

Tercer ejercicio.- Consistente en resolver por escrito, durante un período máximo de tres horas, uno o varios supuestos prácticos, planteados por el Tribunal, relacionados con las materias y contenidos de los temas incluidos en el programa que figura en el Anexo I y II de estas bases y con las funciones propias de la plaza convocada. Para el desarrollo de este ejercicio no podrán utilizarse ninguna clase de bibliografía ni documentación.

Este ejercicio deberá ser leído obligatoriamente ante el Tribunal por los aspirantes. Finalizada la lectura el Tribunal podrá dialogar con el aspirante y realizar preguntas sobre cuestiones relacionadas con el supuesto/os práctico/os desarrollados, por un periodo de 15 minutos.

El tercer ejercicio tendrá una valoración máxima de 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para superarlo.

DÉCIMA.- Calificación de la oposición.

Los ejercicios tendrán carácter eliminatorio y serán calificados cada uno de ellos con un máximo de diez puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos. El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del tribunal, en cada uno de los ejercicios obligatorios,

será de 0 a 10. Las calificaciones de cada ejercicio se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación obtenida. Las calificaciones se harán públicas en el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las calificaciones obtenidas en los tres ejercicios. En el caso de igual puntuación podrá determinarse una prueba complementaria por el Tribunal, sobre aspectos propios de la plaza convocada.

**UNDÉCIMA.-** Relación de aprobados, presentación de documentos y contratación.

Una vez realizada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la lista de aprobados por orden de puntuación y elevará a la Presidencia la correspondiente propuesta de contratación, pudiendo esta convocatoria quedar desierta si ningún aspirante alcanzase las puntuaciones mínimas exigidas.

El Tribunal no podrá realizar propuesta de contratación a un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas. Cualquier propuesta que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

El aspirante propuesto presentará en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados en el tablón de edictos de la Corporación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y admisibilidad exigidos en esta convocatoria que se detallan a continuación:

1. - Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
2. - Fotocopia compulsada del título académico exigido.
3. - Declaración jurada o promesa de no haber sido despedido laboralmente mediante despido laboral procedente ni separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública, ni hallase inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
4. - Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de las funciones que correspondan a la plaza convocada.

Si el aspirante propuesto no presenta la documentación dentro del plazo señalado, salvo casos debidamente justificados, no podrá ser contratado para la plaza convocada, quedando sin efecto todas las actuaciones que a este se refieren, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud. En este caso, el Tribunal formulará propuesta de contratación a favor del siguiente de la lista.

La persona propuesta deberá dar cumplimiento dentro del plazo de tres días, o de un mes para el caso que resida fuera de la localidad, a lo establecido en el art. 10 de la Ley 53/84, de 26 de noviembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y el art. 13 del R.D. 598/85, de 30 de abril. Cumplidos los requisitos precedentes, el órgano competente procederá a la formalización del contrato correspondiente.

**DUODÉCIMA.-** Periodo de Prueba.-

Se establece un período de prueba de 30 días, durante el cual el trabajador tendrá los mismos derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

**DÉCIMOTERCERA.-** Bolsa de Trabajo.-

Se formará una Lista de Espera (Bolsa de Trabajo), en función del total de puntuaciones obtenidas, con los aspirantes que no resulten seleccionados y que hayan superado al menos el primer ejercicio de la oposición, con el fin de cubrir puestos de trabajo de Técnico Educación Infantil, Grupo C, que pudieran quedar vacantes hasta su cobertura reglamentaria o en casos de bajas y ausencias de sus titulares por el tiempo que duren estas. Esta lista de espera tendrá vigencia durante el plazo máximo de dos años desde su creación siempre que no se haya efectuado nueva convocatoria y el aspirante siga reuniendo las condiciones exigidas en la convocatoria.

**DÉCIMOCUARTA.-** Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la convocatoria, en todo lo no previsto en estas bases.

**DÉCIMOQUINTA.-** Impugnación y supletoriedad.

En lo no previsto en estas bases, será de aplicación el R.D. 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y el R. D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra las presentes bases, que son definitivas en vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia. Si

optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

## **ANEXO.-PROGRAMA.-**

### **ANEXO I. MATERIAS COMUNES**

TEMA 1.-La Constitución Española de 1978.Principios generales, estructura y contenido. Los Derechos y deberes fundamentales de los Españoles.

TEMA 2.-La organización territorial del Estado. Principios constitucionales. La Administración Local. Comunidades Autónomas. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la Constitución Española.

TEMA 3.- El Estatuto de Autonomía de Aragón.

TEMA 4.-El municipio. Concepto. Elementos esenciales.

TEMA 5.-El municipio. Organización municipal. Competencias. Funcionamiento de los órganos colegiados municipales.

TEMA 6.-El procedimiento administrativo local. Concepto. Estudio de las fases del procedimiento.

TEMA 7.-Los bienes de las Entidades Locales. Concepto. Clases. Régimen jurídico.

TEMA 8.-Las formas de actividad de las entidades locales. Concepto. Formas de actividad. El servicio público en la esfera local. Modos de gestión de los servicios públicos.

TEMA 9.-Los contratos administrativos en la esfera local: Legislación reguladora. Clases de contratos. La selección del contratista: Procedimientos de adjudicación. Formas de adjudicación. Perfeccionamiento y formalización.

TEMA 10.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 11.-Los presupuestos locales. Concepto. Principios. Contenido del presupuesto general. Formación, aprobación, ejecución y modificación.

TEMA 12.- El personal al servicio de la Administración Local: Clases, derechos y deberes, régimen disciplinario.

### **ANEXO II. MATERIAS ESPECÍFICAS**

TEMA 1. El currículum de Educación Infantil. Objetivos curriculares y contenidos de las áreas.

TEMA 2. Programación en el aula. Componentes básicos de la programación. Adaptaciones curriculares individualizadas.

TEMA 3. Requisitos mínimos de los Centros de Educación Infantil. Organización del ambiente escolar.

TEMA 4. Temas transversales en Educación Infantil.

TEMA 5. El desarrollo cognitivo de 0-3 años.

TEMA 6. El clima de seguridad emocional. Periodo de adaptación.

TEMA 7. Desarrollo afectivo del niño de 0-3 años.

TEMA 8. Principales factores que intervienen en el desarrollo infantil.

TEMA 9. Principales alteraciones en el desarrollo de la infancia.

TEMA 10. Función del Técnico de Jardín de Infancia como educador y como miembro de un equipo.

TEMA 11. El desarrollo del lenguaje y la comunicación verbal en el Primer Ciclo de Educación Infantil.

TEMA 12. La literatura infantil.

TEMA 13. El desarrollo de la creatividad en Educación Infantil.

TEMA 14. El juego en el Primer Ciclo de Educación Infantil.

TEMA 15. La intervención educativa en la infancia maltratada.

TEMA 16. Relaciones e interacción familia-escuela.

TEMA 17. Desarrollo musical en el niño 0-3 años.

TEMA 18. Necesidades educativas más frecuentes en Educación Infantil. Atención a la diversidad. Integración escolar.

TEMA 19. La expresión corporal en el Primer Ciclo de Educación Infantil.

TEMA 20. La expresión plástica en el Primer Ciclo de Educación Infantil.

TEMA 21. Nutrición infantil. Influencias en el desarrollo del niño. Actitudes ante la comida. Problemas que puedan plantearse.

TEMA 22. Educación para la salud: hábitos, actitudes, ritmos, accidentes, enfermedades, vacunas. Intervención educativa.

TEMA 23. Desarrollo psicomotor. Estimulación temprana.

TEMA 24. La jornada escolar. Distribución de actividades, espacios, tiempos y ritmos.

TEMA 25. Educación sexual en el Primer Ciclo de Educación Infantil. Descubrimiento e identificación con el propio sexo. La construcción de los roles masculino y femenino. Estrategias.

TEMA 26. Desarrollo lógico-matemático en el Primer Ciclo de Educación Infantil.

TEMA 27. Equipamiento, material didáctico y materiales curriculares en Educación infantil. Selección, utilización y evaluación de los recursos y materiales.

TEMA 28. Riesgos, medidas de seguridad y protección de la salud en el trabajo de Técnico de Educación Infantil.

En Fraga, a 13 de marzo de 2007.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

1771

**ANUNCIO**

CEPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A. ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental de actividades clasificadas para estación de servicio en AUTOPISTA AP-2, P.K. 119, DIRECCIÓN FRAGA-ZARAGOZA, expte. n.º Actividades Clasificadas 2007/1056.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el art. 65.2 de la Ley 7/2006 de 22 de Junio de Protección Ambiental de Aragón, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DIAS a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia».

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Departamento de Servicios Técnicos de este Ayuntamiento.

Fraga, 16 de enero de 2007.- El alcalde, Vicente Juan Jueas.

**AYUNTAMIENTO DE LALUEZA**

1767

**ANUNCIO**

Dña. ANICA BORDEI con N.I.E. X-5680112-D y Dña. MARIA JESÚS SABA ARISTE, D.N.I. 18.003.770-Z, actuando en nombre propio, han solicitado de esta alcaldía licencia para Proyecto de Actividad «Bar Restaurante con Cocina», a emplazar en la calle San Lorenzo del Flumen, n.º 4 de Lalueza.

En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley Aragonesa 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública, por término de 15 días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Lalueza, a 12 de marzo de 2007.-El alcalde, Daniel Pérez Vizcarra.

**AYUNTAMIENTO DE ISÁBENA**

1768

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo acordado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón y de conformidad con el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se procede a efectuar convocatoria pública para la provisión de las vacantes de los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y SUSTITUTO de este Municipio, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Los aspirantes a dichos cargos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Ser mayor de edad.
- No estar incurso en las causas de incapacidad de establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985 del Poder Judicial.
- No estar incurso en las causas de incompatibilidad y prohibiciones a que hace referencia el artículo 14 del Reglamento de los Jueces de Paz, o estar en disposición de cesar, en su caso, en la causa incompatible con el cargo, en el supuesto de resultar nombrado.

Segunda.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria suscritas por los aspirantes se dirigirán al Alcalde de la Corporación y se presentarán en el Registro del Ayuntamiento e incluirán los datos personales (Nombre, Apellidos, D.N.I., Dirección, Profesión, Nivel de Estudios) y deberán manifestar que reúnen todos los requisitos legales exigidos para el desempeño del cargo, así como las condiciones de capacidad y compatibilidad.

Tercera.- Las instancias deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín.

Cuarta.- La elección del Juez de Paz Titular y del Juez de Paz Sustituto, se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del mismo, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten. Si no hubiera solicitantes, el Pleno elegirá libremente con sujeción a los mismos criterios de procedimiento.

Isábena, a 7 de marzo de 2007.- El alcalde, Alberto Lamora Minchot.

**AYUNTAMIENTO DE LA FUEVA**

1772

**EDICTO****AMPLIACION PLAZO INFORMACION PÚBLICA**

D. José Joaquín Escartín Pérez, actuando en nombre propio ha solicitado de esta alcaldía licencia para apertura de EXPLOTACION DE VACAS NODRIZAS, a emplazar en el Polígono 512, Parcela 34, de la localidad de TIERRANTONA.

Habiéndose publicado por espacio de 10 días, en el B.O.P. núm. 10 de fecha 15 de enero de 2.007, En cumplimiento del artículo 65.2 de la Ley 7/2007, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, se amplía el plazo de información pública, por término de cinco días más, para que quienes se consideran afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueden hacer observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Fueva, 15 de marzo de 2007.-El alcalde, José Ramón Laplana Buetas.

**AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO**

1773

**ANUNCIO**

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 8 de marzo de 2007, aprobó definitivamente Convenio Urbanístico de Gestión para fijar el aprovechamiento medio de terrenos comprendidos en el sector residencial n.º. 6 del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento

Sabiñánigo, 14 de marzo de 2007.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

1774

**ANUNCIO**

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 8 de marzo de 2007, aprobó definitivamente la Modificación del Plan Parcial «Gravelinas», promovido por Promociones Nicuesa, S.A, Gesman Alcalá, S.L, Zarsol, S.L e Inmobiliaria Albarni, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento

Sabiñánigo, 14 de marzo de 2007.-El alcalde, Carlos Iglesias Estaún

**AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE CINCA**

1782

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo previsto en el art.177.2 del Texto Refundido La Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que esta Corporación en sesión plenaria de fecha 22 de diciembre de 2006, adoptó el acuerdo inicial de aprobar el expediente n.º 6/2006, de modificación del presupuesto vigente por Transferencias de Créditos, el cual ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo y que presenta el siguiente resumen:

<b>Aumentos de Gastos</b>		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	446,17
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	23.117,20
3	GASTOS FINANCIEROS	643,90
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	881,26
6	INVERSIONES REALES	4.200,22
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Aumentos	29.288,75

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

<b>Disminuciones de Gastos</b>		
Capítulo	Denominación	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	0
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	0
3	GASTOS FINANCIEROS	0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-4.578,61
6	INVERSIONES REALES	-24.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	-710,14
	Total Disminuciones	-29.288,75

San Miguel de Cinca, a 6 de marzo de 2007.- La alcaldesa, Elisa Sancho Rodellar.

**AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA**

1783

**ANUNCIO**

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 14 de Marzo de 2007, se ha aprobado inicialmente el proyecto de la obra que a continuación se cita:

"Mejora del Abastecimiento de agua para el consumo humano"

Presupuesto de ejecución por contrata: 237.246,73 €IVA INCLUIDO.

El citado documento queda expuesto al público, para su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Aragón. Sección Provincia de Huesca.

Transcurrido el periodo de información pública sin haberse presentado reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente.

Peñalba, 19 de Marzo de 2.007.- El alcalde, Mario Jesús Frauca Cacho.

## AYUNTAMIENTO DE SIÉTAMO

1785

### ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Siétamo, en su sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2006, adoptó, entre otro, los siguientes acuerdos:

Primero.—En cumplimiento del Real Decreto 994/1994, de 20 de junio, junto con la Ley Orgánica 15 /1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Ley de Bases del Régimen Local, el Excelentísimo Ayuntamiento de Siétamo, aprueba los ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública y de su responsabilidad, procediendo a la regulación de los mismos mediante el pertinente traslado para su inscripción a la Agencia de Protección de Datos.

Segundo.-Los ficheros automatizados del Excelentísimo Ayuntamiento de Siétamo en los que se contienen y procesan datos de carácter personal son los que se detallan en el anexo que se acompaña.

Tercero.-os datos de carácter personal registrados en los ficheros automatizados del Excelentísimo Ayuntamiento de Siétamo, a que se refiere el apartado segundo del presente acuerdo, sólo serán utilizados para los fines expresamente previstos y por personal debidamente autorizado.

Cuarto.- La responsabilidad sobre los ficheros automatizados corresponde al Ayuntamiento de Siétamo. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación podrán ejercerse, en su caso, ante los servicios o unidades que aparecen detallados en el apartado g) de cada uno de los ficheros del anexo, y todo ello bajo la supervisión de la Secretaría General del Ayuntamiento de Siétamo (Plaza Mayor, número 10, CP 22120 Siétamo).

Quinto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y remitir el mismo, juntamente con los ficheros automatizados existentes, a la Agencia de Protección de Datos antes del 30 de enero de 2007, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento.

Siétamo, a 28 de enero de 2007.- La alcaldesa, Marina Viñuales Fañanás.

#### El anexo a publicar se detalla a continuación:

Se ha llevado a cabo la siguiente definición de ficheros según la propia estructura del Ayuntamiento.

Se acuerda inscribir los siguientes ficheros creados y modificados:

ÁREA	BÁSICO	MEDIO	ALTO
ADMINISTRATIVA			
SECRETARÍA Y ALCALDÍA			
	Padrón		
	Acuerdos		
	Documentos		
ECONOMÍA Y HACIENDA			
		Gestión Tributaria	
		Contabilidad	

5 ficheros

Antes de proceder al registro de los ficheros en el software específico facilitado por la Agencia de Protección de Datos se procederá a suprimir o modificar los ficheros inscritos con anterioridad por el Ayuntamiento de Siétamo en dicho organismo.

El fichero que se suprimirá es:

- Permisos y Licencias

Igualmente se procede a modificar aquellos ficheros que pueden servir en la nueva estructura del Ayuntamiento de Siétamo:

- Padrón de habitantes pasa a denominarse Padrón.

- Tributos locales pasa a denominarse Gestión Tributaria

- Contabilidad

Las disposiciones de creación o de modificación deberán indicar a tenor del art. 20.2 LOPD, lo siguiente:

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

g) Los servicios o unidades ante los que se puedan ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Las disposiciones de supresión de los ficheros establecerán el destino de los mismos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción (art. 20.3 LOPD).

Son objeto de inscripción en el RGPD los ficheros que contengan datos personales y de los que sean titulares:

a) La Administración General del Estado

b) Las entidades y organismos de la Seguridad Social

c) Los organismos autónomos del Estado, cualquiera que sea su clasificación.

d) Las sociedades estatales y entes del sector público.

e) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de sus Territorios Históricos, así como sus entes y organismos dependientes.

f) Las entidades que integran la Administración Local y los entes y organismos dependientes de la misma.

g) Cualesquiera otras personas jurídicas-públicas, físicas o jurídicas.

Supresión del fichero: Permisos y licencias

Según el artículo 20.3 LOPD las disposiciones de supresión de los ficheros establecerán el destino de los mismos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción.

Disposición: Supresión del fichero Permisos y licencias por obsolescencia del mismo en el Ayuntamiento de Siétamo.

El destino de la información o previsiones adoptadas para su destrucción es:

Se procede a la eliminación del fichero Permisos y licencias, asegurándonos de que no sea posible su recuperación. El contenido del fichero Permisos y licencias se recogerán en el fichero del Ayuntamiento de Siétamo Documentos donde queda centralizada la gestión documental de la entidad local.

Modificación del fichero Padrón de Habitantes que pasa a denominarse Padrón.

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo

Registro en el padrón municipal de los habitantes del municipio, con expresión de los datos legales.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

Residentes y personas domiciliadas en el término municipal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones, se recoge en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos

- D.N.I

- Dirección completa actual y antigua.

- Teléfono

- Datos de estado Civil

- Sexo

- Fecha de nacimiento

- Nacionalidad

- Municipio de procedencia.

- Formación y titulaciones.

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Se producen cesiones legales al I.N.E. (Instituto Nacional de Estadística) No existe transferencia internacional de datos.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Siétamo.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Padrón. Área de Alcaldía-secretaría General. Ayuntamiento de Siétamo sito en Plaza Mayor 10, CP22120 – Siétamo (Huesca)

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel básico.

Modificación del fichero Tributos Locales que pasa de denominarse Gestión tributaria.

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Recaudación a los contribuyentes de servicios y tributos locales. Gestión de los impuestos, tasas, precios públicos y liquidaciones. Identificación de los sujetos pasivos.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

Los sujetos pasivos sobre los que recae el hecho imponible.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.  
El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos
- Razón social
- DNI/CIF
- Domicilio completo
- Teléfono
- Datos bancarios
- Deducciones impositivas
- Tasas
- Precios públicos

e) Las cesiones de datos de carácter personal y en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Se produce cesión legal de datos al Tribunal de Cuentas y Agencia Tributaria, no se produce transferencia internacional de datos.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.  
Ayuntamiento de Siétamo.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Recaudación. Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Siétamo, sito en Plaza Mayor 10, 22120. Siétamo. (Huesca).

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel medio.  
Modificación del fichero contabilidad.

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.  
Gestión de la contabilidad municipal.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

Los propios interesados por una relación económico-financiera con la entidad local y su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones, en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos
- D.N.I
- Razón Social
- CIF
- Dirección postal completa
- Teléfono
- Datos Bancarios
- Otros datos económicos-financieros:importe
- Deducciones impositivas.

e) Las cesiones de datos de carácter personal y en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

Cesiones a la Agencia General Tributaria y al Tribunal de cuentas no se produce transferencia internacional de datos.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.  
Ayuntamiento de Siétamo.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Intervención. Área de Economía y Hacienda, del Ayuntamiento de Siétamo, sito en Plaza Mayor 10, CP 22120 Siétamo (Huesca).

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel medio.  
ALCALDÍA/ SECRETARIA GENERAL

Inscripción del fichero Acuerdos:

a) La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Registro oficial de los acuerdos tomados en pleno, comisiones y publicaciones oficiales.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

Propio interesado o de su representante legal.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de encuestas o entrevistas, formularios o cupones, en soporte papel e informático.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos
- D. N. I
- Acuerdos tomados
- Fecha.

e) Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias

de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos.

f) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Siétamo.

g) Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Alcaldía. Área de Alcaldía-secretaría general del Ayuntamiento de Siétamo sito en, Plaza Mayor 10, CP22120 Siétamo.

h) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel básico.

Inscripción del fichero Documentos:

a. La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo.

Gestión documental general del ayuntamiento como permisos y licencias, servicios de aguas y alcantarillado, peticiones, reclamaciones y correspondencia. Registro oficial de entrada y salida de documentos.

b. Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos.

De los propios interesado o de su representante legal.

c. El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal.

El procedimiento de recogida se produce a través de formularios o cupones en soporte papel e informático.

d. La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo.

- Nombre y apellidos
- D N I
- Dirección postal completa
- Teléfono
- Fecha y contenido de la solicitud
- Fecha de entrada y salida de documentos
- Número de registro
- Permisos y licencias

e. Las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se producen cesiones ni transferencias de datos.

f. Los órganos de las Administraciones responsables del fichero.

Ayuntamiento de Siétamo.

g. Los servicios o unidades ante los que se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Secretaría General. Área de Alcaldía-Secretaría General del Ayuntamiento de Siétamo, sito en Plaza Mayor 10, CP22120 Siétamo.

h. Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Medidas de seguridad de nivel básico.

## AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA

1815

### ANUNCIO

D. José Ángel Borderías Cebollero, vecino de El Tormillo, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta alcaldía licencia para cambio de emplazamiento de instalación de una explotación de ganado porcino de reposición de híbridas con capacidad para 1.999 plazas, en partida «Gravera», polígono 10 parcela 326 de este T.M., entidad El Tormillo.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas de 1961, Decreto 200/1997 de 9 de diciembre y Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre información pública por término de QUINCE DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Peralta de Alcofea, a 16 de marzo de 2007.- El alcalde, Francisco Andrés Aguarón.

## COMARCAS

### COMARCA DE LOS MONEGROS

1788

### ANUNCIO

Por Resolución de Presidencia, de fecha 19 de marzo de 2007 ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares y, Pliego prescripciones técnicas que ha de regir en el contrato de suministros de un Camión nuevo y equipado para recogida de residuos urbanos por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de suministro de un camión nuevo para la recogida de residuos urbanos por procedimiento abierto mediante concurso en el Boletín Oficial de la provincia de

Huesca, con una antelación mínima de quince días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP.

Cuyo contenido es el siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Comarca de Los Monegros
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General
  - c) Número de expediente:
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: La adquisición de un camión nuevo, destinado al servicio de recogida de residuos sólidos urbanos en la Comarca de Los Monegros.
  - b) Número de unidades a entregar: una
  - c) División por lotes y número: uno
  - d) Lugar de entrega: Grañén
  - e) Plazo de entrega: Tres meses desde la adjudicación.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: ordinaria
  - b) Procedimiento: abierto
  - c) Forma: concurso
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 125.000,00 €
5. Garantía provisional: 2.500,00 €
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Comarca de Los Monegros.
  - b) Domicilio: Ramón y Cajal nº 7
  - c) Localidad y código postal: 22260 Grañén
  - d) Teléfono: 974 391 276
  - e) Telefax: 974 391 079
  - f) Página web, www.monegros.net
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

7. Requisitos específicos del contratista. Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional; este requisito será sustituido por la correspondiente clasificación en los casos en que con arreglo a la LCAP sea exigible.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación del anuncio.

b) Documentación a presentar: Las ordinarias, figuran en el Pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Comarca de Los Monegros

2. Domicilio: Ramón y Cajal nº 7

3. Localidad y código postal: 22260 Grañén

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso):

e) Admisión de variantes:

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Comarca de Los Monegros

b) Domicilio: : Ramón y Cajal nº 7

c) Localidad: 22260 Grañén (Huesca)

d) Fecha: tercer día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

e) Hora: 12 horas.

9. En la web de Comarca figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos y modelos.

En Los Monegros, a 19 de marzo de 2007.- El presidente, Manuel Conte Laborda.

## DOCUMENTOS EXPUESTOS

**1760 Ayuntamiento de Alcubierre.-** Padrón Impuesto sobre Vehículos 2007.- Plazo quince días.

**1762 Ayuntamiento de Barbuñales.-** Expediente de Modificación de Créditos, número 1/2006, en el Presupuesto General de 2006.- Plazo, quince días.

## Administración del Estado

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN HUESCA

1790

#### ANUNCIO

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que esta Subdelegación del Gobierno les ha instruido el pertinente expediente sancionador, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales de la referida resolución, que podrá ser consultada en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 16.1 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/93, de 4 de Agosto (BOE n1 189 de 9 de Agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes a su defensa y, en su caso, recusar al Instructor del expediente en la forma prevista en los artículos 28 y 29 de la mencionada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCION
139/07	Victor Tomás Carrascón	Tarragona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
163/07	Eugenio Cuevas Granja	Sta. C. de Gramenet (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
166/07	Antonio Vallespi Piazuolo	Zaragoza	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92
196/07	Rubén Rodríguez Benito	Villanua (Huesca)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92
229/07	Nicolás Santiago Fernández	Curriana (Málaga)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
249/07	Carlos Trapero Catala	Puçol (Valencia)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
256/07	Edgar Rodríguez Cruz	Girona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
258/07	Jean Denis Latouche	Huesca	Art. 23 n) Ley Orgánica 1/92
277/07	Alejandro Chaves Casquet	Viladecans (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
298/07	Jon Irazabal Ostogain	Berriz (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
300/07	Daniel Alonso Herrera	Galapagar (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
302/07	Oscar G. Lecurra Castello	Castelldefels (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
327/07	Jesús Baquedano Beltrán	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
344/07	Eva González Sánchez	Sietazo (Liesa) (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
348/07	Aitor Catarriño González	Ponferrada (León)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
351/07	Héctor E. Lloberes Llabró	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
371/07	Guillermo Faura Segura	Sant Dalmai	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
385/07	Juan C. Rhouni Fernández	Fraga (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
397/07	Marcel Moya Daros	Jaca (Huesca)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92
410/07	Joan Terrón Viriatio	Balaguer (Lleida)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
437/07	José A. Bardaji Badules	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92
442/07	Israel Carreras Sanmartín	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92

Huesca, 14 de marzo de 2007.- El subdelegado de Gobierno, Ramón Zapatero Gómez.

1791

#### ANUNCIO

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por el Instructor del expediente se ha formalizado en cada caso, la pertinente propuesta de resolución, en la que se propone la imposición de la sanción, por la infracción que también se detalla, al igual que los datos principales del

referido expediente, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno o en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

Los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/93, de 4 de Agosto (BOE n.º 189 de 9 de Agosto), tienen un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que, además de examinar el expediente, formulen las alegaciones que estimen convenientes a su defensa.

Nº EXPTE	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN PROPUESTA
2124/06	Ignacio J. Pisa Lalaguna	Toledo	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2253/06	David Centellas Vegas	Terrassa (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2509/06	Francisco Cadñanos Gago	Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2512/06	Angel Crespo Cantero	Andújar (Jaén)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2660/06	Juan D. Sarabia Salas	Vilanova i La Geltrú (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2669/06	Josué Pérez Robles	Constante (Tarragona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2701/06	Aitor V. Invernón Rico	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2712/06	Benjamín Lucha Grau	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2724/06	Jokin M. Molerés Alejos	Basauri (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2753/06	André F. Goncalves Saavedra	Grañén (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2754/06	Brahim Ootouk	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2759/06	Rodrigo Martínez Hierro	Vitoria (Alava)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2768/06	Mariano Costa González	Pla de Na Tesa (Balears)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2780/06	Héctor Campo Marcén	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2788/06	Alberto Sánchez Lalana	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2807/06	Sofiane Kortas	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2810/06	Francisco Torrente Loscertales	Huesca	Art. 23 a Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2826/06	Diego F. Cuellar Rojas	Graus (Huesca)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2828/06	Miguel A. Caballero Mejia	Huesca	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2865/06	Carlos González Osta	Arguedas (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
37/07	José A. Berdún Campo	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €

Huesca, a 14 de marzo de 2007.- El instructor, Alfonso Gómez Villanueva.

1792

### ANUNCIO

Al no haber sido posible proceder a su notificación en el último domicilio conocido y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de Enero, por el presente edicto se notifica a las personas que seguidamente se relacionan que por la Delegación del Gobierno en Aragón les ha sido impuesta la sanción, que también se detalla, al igual que la infracción imputada y los datos principales del expediente tramitado, que podrá ser consultado en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno, así como la resolución en el Ayuntamiento de su último domicilio conocido, al que se remite la correspondiente notificación.

La indicada resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la indicada Ley, podrán interponer ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior el pertinente recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir, recibirá en su momento notificación de la Delegación de Economía y Hacienda, informándole de donde y en que plazo deberá efectuar el pago, absteniéndose, en consecuencia, de efectuar pago alguno hasta tanto no reciba dicha notificación.

Nº EXPTE.	TITULAR	LOCALIDAD	INFRACCIÓN	SANCIÓN IMPUESTA
1650/06	Gemma E. Paesa Azagra	Valencia	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1788/06	Jaime Maturana Uriarte	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1798/06	Roberto Casajús Martínez	Aibar (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	150,00 €
1904/06	Joaquín C. Vinacia Pérez	Jaca (Huesca)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92	150,00 €
1942/06	Jorge Garcés Lanaspá	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1967/06	Amarante Pérez Duque	Jaca (Huesca)	Art. 23 h) Ley Orgánica 1/92	302,00 €
1970/06	José M. Saeta González	Ourense	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2000/06	Manuel Luna Gentile	La Puebla de Castro (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2026/06	Francisco J. Granell Pérez	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2053/06	Ignacio M. Alvarado Marquez	Fraga (Huesca)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2055/06	Josefa T. Gracia Carreras	Zaragoza	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2075/06	Eduardo M. Belsue Murillo	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2091/06	David Ballesteros Moliner	L' H. de Llobregat (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2144/06	Yoel Berrero	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2158/06	Angel San Escartín	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2170/06	Elbekay Mazozi	Monzón (Huesca)	Art. 23 A) Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2218/06	Oriol Abella García	Barcelona	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	600,00 €
2219/06	Alejandro Appleton Pedrosa	Torreveija (Alicante)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2223/06	Jhonatan Rivero Prudente	Calvia (Balears)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2247/06	Filian Puertas Rosell	E. de Llobregat (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2259/06	Javier Agudo Cepas	Madrid	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2432/06	Lorena Fernández Montalvez	Mollet del Vallés (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	450,00 €
2435/06	Daniel González Recena	Huesca	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €
2476/06	Victor M. González Ortega	Lleida	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92	302,00 €

Huesca, 14 de Marzo de 2007.- El subdelegado de Gobierno, Ramón Zapatero Gómez .

### JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO DE HUESCA

1793

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº =Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos

Huesca, a 9 de marzo de 2007.- El jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220045873681	MISSATGERIA NIUR SL	B63686570	ABRERA	05-12-2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220450036197	M RIVERO	52194114	ARGENTONA	01-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045936058	R R R DOS MIL SCP	G62040795	BADALONA	10-01-2007	90,00		RD 2822198	049.4		
220450044467	GELIDEA SL	B61831202	BADIA DEL VALLES	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450046830	NEUMATICOS DIAZ SUBIAS S A	A08834590	BARCELONA	25-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450038108	HEAVEN S BABY S L	B62881818	BARCELONA	04-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
229450004738	PROCONTACT TELEMARKETING S	B63684484	BARCELONA	08-01-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220450040838	UMAIR MJF SL	664296676	BARCELONA	11-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450027780	R MOLINER	18037667	BARCELONA	16-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450039897	F BISCOS	18126774	BARCELONA	06-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450005565	J DEL CACHO	18146068	BARCELONA	13-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450033007	P FLOREZ	19088165	BARCELONA	28.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450013641	M FONTS	34754062	BARCELONA	22-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220402927348	J FRANCO	38092708	BARCELONA	08-11-2006	100,00		RD 1428103	048.		
220450005980	A PARDO	38136192	BARCELONA	12-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450025783	F LARRAURI	40823850	BARCELONA	10-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450012752	F GONZALEZ	40960873	BARCELONA	19-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450034139	JTERRIBAS	43409636	BARCELONA	30.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450021601	O TORRENTE	43719261	BARCELONA	08.12.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220045829758	J BATLLO	46145098	BARCELONA	05-12-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220450030845	J ARNAU	46731751	BARCELONA	21.12.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450042902	S LARROSA	46752485	BARCELONA	16-01-2007			RD 1428103	052.		
220450039332	D FERRE	18013247	CANOVELLES	08.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450034747	A DE LA TORRE	34743487	CASTELLAR DEL VALLES	30.12.2008			RD 1428103	052.		(1)
220450036732	A LANUZA	17983228	CASTELLDEFELS	02-01-2007			RD 1428103	052		(1)
220450014542	J BUSTO	25451617	CASTELLDEFELS	26-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220045933215	M GONZALEZ	44419679	CASTELLDEFELS	16-12-2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220450001560	D COLORADO	37740644	LA MUNIA	02.11.2006	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450013811	J BURGUES	38472310	CERVELLO	23-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450044194	E PEIX	44006802	CERVELLO	19-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045833932	R MILLAN	35562954	EL PAPIOL	03.12.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220450041843	M RODRIGUEZ	77628660	ESPARREGUERA	1301.2007			RD 1428103	052		(1)
220045884010	DAEDU SCCL	F62241153	ESPLUGUES DE LLOB	06-12-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220450042112	INDUSTRIAS DEU S A	A58036021	GAVA	15-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450035983	C BERICAT	73064667	GAVA	01-01-2007	100,00		RD 1428103	052.		
220450045060	O GONZALEZ	46731155	L HOSPITALET DE LLOB	21-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450047092	R BOUTAHRI	X3408203V	MANRESA	26-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450049260	M MEZA	X4942733X	MANRESA	28-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450044236	S GALERA	47785604	MARTORELL	19-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450042999	C SANS	40613487	MATARO	16-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450021923	L REMACHA	73096611	MOLINS DE REI	06-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220045636944	M GUTIERREZ	43682666	PARETS DEL VALLES	04-12-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045636968	M GUTIERREZ	43682666	PARETS DEL VALLES	04-12-2006	150,00		RD 2822198	012.5		
220450029867	J GARCIA	47785856	PREMIA DE MAR	25.12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220045724651	A ROSALES	25142714	RUBI	24.10.2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220450014517	J PALLAS	39162721	RUBI	25.11.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450036343	J LINARES	46624665	RUBI	01-01.2007			RD 1428103	052.		01
220045849502	S GARRIDO	36521801	S ADRIA DE BESOS	08.12.2006	300,00	1	RD 1428103	029.1		
220045843330	D CORTES	36532690	S ADRIA DE BESOS	07-12-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220450003015	Y EL YABANY	X4965530Z	S ANDREU DE BARCA	04-11.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450032866	M CASTILLO	38152368	S COLOMA GRAMENET	27-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220403220893	LC EMBALAJES IBERICA S L	861272852	S CUGAT DEL VALLES	23.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450042185	A SAHLI	X1336704J	S CUGAT DEL VALLES	13-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450039873	A SAHLI	X1336704J	S CUGAT DEL VALLES	06-01-2007			RD 1428103	052		(1)
220450040840	J PRADA	10010747	S CUGAT DEL VALLES	11-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045795586	BAÑERAS SANT FELIU SL	663804710	S FELIU DE LLOB	3007.2006	150,00		RD 2822198	0125		
220045795591	BAÑERAS SANT FELIU SL	B63804710	S FELIU DE LLOB	30-07-2006	150,00		RD 2822198	012.		
220045795578	BAÑERAS SANT FELIU SL	B63804710	S FELIU DE LLOB	30-07.2006	150,00		RD 2822198	012.5		
220045795554	BAÑERAS SANT FELIU SL	663804710	S FELIU DE LLOB	30-07-2006	150,00		RD 2822198	0125		
220450022319	J BARJA	44005335	S FELIU DE LLOB	10-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220045752877	M DEL CARMEN	73196005	S JOAN DESPI	19.12.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220403220583	A ANJAUMA	46122454	S JUST DESVERN	23.12.2006			RO 1428103	050.		(1)
220045832083	P BALLONGA	37656708	S PERE DE RIBES	1412.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220403220832	PICOLOR SA	A58312059	SABADELL	23.12.2006			RD 1428103	052		(1)
220403221071	J DIAZ	17989747	SABADELL	2412.2006			RD 1428103	050.		(1)
220403220054	J FUENTES	33875658	SABADELL	10.12-2006			RD 1428103	050.		(1)
220403221204	J GONZALEZ	33899131	SABADELL	24-12-2006			RD 1428103	052		(1)
220450020682	J MATARIN	39148382	SABADELL	03.12.2006	100,00		RD 1428103	052		
220450030950	J OLLER	46575488	SEVA	22.12.2006	140,00		RD 1428103	052.	2	
220045883595	S SILVA	08672455	SITGES	19.12.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220450043037	M DE SAN MIGUEL	39168069	TERRASSA	16-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
229450002353	R PAWLOWSKI	X4199015C	VILADECANS	17-01-2007	310,00		RDL 339190	0723		
220403220406	J PALAU	38413813	VILADECANS	14-12-2006			RD 1428103	050.		(1)
220450029818	R DEL VALLE	47634846	VILAFRANCA PENEDES	2412.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220403220420	J SOLER	77308921	VILAFRANCA PENEDES	14-12.2006			RD 1428103	050.		(1)
220450045988	J GARCIA	77531495	VILANOVA DEL CAMI	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045873978	L RUSU	X3764686T	VILANOVA I LA GELTRU	07-12-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220403220182	A GOMEZ	78904066	BILBAO	05.12.2006			RD 1428103	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220450041740	A ALVAREZ	10870064	MUNGIA	14-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045833269	I BALLESTEROS	71100944	ANGUIX	15.10.2006	150,00		RD 2822198	025.1		
220450014967	J PEREZ	76105015	HERVAS	25-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450043384	J MORENO	45739429	POSADAS	17-01-2007	100,00		RD 1428103	052.		
220450042525	V FERNANDEZ	05922558	PUERTOLLANO	14-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450015492	J GALINDO	18960692	BENICASIM	26-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450006200	JOFREDI COMUNICACIONES SL	635861343	S MARTA DE GUTA G C	13.11.2006			RD 1428103	052.		(1)
220403221733	S CALIXTO	52846228	TELDE	05-01-2007			RD 1428103	050.		(1)
220450043682	GESTION DE RESCATE Y SALVA	818731190	HUETOR VEGA	18-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045721832	F GONZALEZ	03082003	GUADALAJARA	14-10-2006			RD 1428103	090.1		(1)
220450046877	J GARCIA	03085080	GUADALAJARA	25-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450046889	M HERNANDEZ DE LA	03104006	GUADALAJARA	25-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450032131	A SAIZ	03065207	SALMERON	25.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450044224	L BALLARIN	18014913	AINSA	19-01-2007			RO 1428103	052.		(1)
220450039083	A CALVO	18032716	AINSA	06.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450045940	A PEREZ	05411909	CANDANCHU	21-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450039095	C BONILLA	X4694164W	BARBASTRO	07-01-2007			RO 1428103	052.		(1)
220450045563	J OLIVAN	17986801	BARBASTRO	22-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450047638	S LISA	18000485	BARBASTRO	2501.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450046300	P PADIAL	18018314	BARBASTRO	24-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450043992	P PADIAL	18018314	BARBASTRO	19-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450004846	E BANDRES	18165136	BARBASTRO	09-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450026829	D ESCOLANO	18172364	BARBASTRO	13.12.2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450047328	J MURILLO	73203103	BARBASTRO	26-01-2007			RD 1428103	052.		01
220450041545	J GOMEZ	73205667	BARBASTRO	13.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220403221277	SERVICIOS INMOBILIARIOS GU	B22245229	BENASQUE	23.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220045935431	ALAMBRADA SC	G22299309	BENASQUE	10-01-2007	150,00		RD 2822198	007.2		
220450035673	D ASCASO	18033067	BIERGE	31.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220045686005	W JAGURAGA	X1458979C	BINEFAR	11.12.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
229450014161	R PEDRAZA	30455127	BINEFAR	23-01-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220450041776	J REY	18160205	CALDEARENAS	14-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450048333	MADERAS ALASTRUE S A	A22043293	FISCAL	27-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045837240	A IGNATOV	X6834935W	FRAGA	30.12.2006			RD 1428103	003.1		(1)
220045711577	I MUÑOZ	73206601	FRAGA	16.11.2006	0,01		RDL 339190	067.4		
220450046324	AGRODUIMICOS HUESCA S L	B22139380	HUESCA	24-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450044017	OSCASEGUR S L L	B22258008	HUESCA	1911.2007			RD 1428103	052.		(1)
220403221241	D JOUET	X1386924R	HUESCA	21.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450020130	M DIALLO	X1738942G	HUESCA	05-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		(1)
220045870333	G PASSALACOUA	X2163216C	HUESCA	06.11.2006	150,00		RD 2822198	012.		
220045886160	H MADANI	X4016196M	HUESCA	2412.2006			RD 1428103	143.1		(1)
220045793314	D BELAHBIB	X5105276N	HUESCA	18.9.2006	150,00		RD 2822198	012.5		
220450029995	W BATISTA	X5578663J	HUESCA	25.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450004380	D JUSTINO	X7706252X	HUESCA	09.11.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220045810452	J MOLINA	15914802	HUESCA	22.10.2006	150,00		RD 2822198	012.5		
220450050509	C PEROPADRE	17994674	HUESCA	31-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045810464	A LASAUCA	17995179	HUESCA	28.10.2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220450007215	J ABAD	18019365	HUESCA	16.11.2006	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450025102	L MARZAL	18024751	HUESCA	07-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450039605	R NAVALES	18032082	HUESCA	0611.2007			RD 1428103	052.		(1)
220045885440	F CUELLO	18032219	HUESCA	11-01-2007	150,00		RO 2822198	019.1		
220402912394	E LERA	18037475	HUESCA	01.12.2006			RD 1428103	048.		(1)
220450044923	P BALLARIN	18038602	HUESCA	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
229450008276	C ALLUE	18054188	HUESCA	2401.2007	310,00		ROL 339190	072.3		
220450032258	M FARJAS	29092393	HUESCA	26-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220403221629	S JIMENEZ	29336114	HUESCA	28.12.2006			RD 1428103	048.		(1)
220450041077	R TORRELLES	40881378	HUESCA	10-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450045873	M GONZALEZ	52499115	HUESCA	22-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450040474	E LACASA	18158191	JACA	09-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045174067	L NAVARLAZ	18172849	JACA	25-01-2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220450025588	E CALA	20209309	JACA	06.12.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220045877250	RESTAURANTE LA TRUFA S L	B22183891	MONZON	03-01-2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220450043712	A PINTO	X7669379Y	MONZON	17-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220403215691	M CAÑETE	17989925	MONZON	09.11.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450009959	J USÓN	18039245	ARASCUES	22-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220045724687	SABIÑANIGO ENRED SL	B22310874	SABIÑANIGO	07-11-2006			RD 1428103	094.2		(1)
220450043785	A MARTINS	X5678288W	SABIÑANIGO	18-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450044352	E COJOCARU	X6834675H	SALAS BAJAS	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450040243	AHIRSZ	X4350349Z	SIETAMO	09.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220045887515	P MAS	18002403	SIETAMO	06.12.2006	60,00		RD 1428103	030.1		
220045877297	M MABROUK	X6004559H	TAMARITE LITERA	03-01-2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220450009315	E ROMERO	26232482	LINARES	20.11.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450042860	A ER RAJI	X4515334C	VILLANUEVA ARZOBISPO	16-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045886961	D MARTINEZ	47683333	ALCARRAS	03-01-2007	150,00		RD 1428103	101.1	2	
220045841655	I TRIFAN	X69384950	ALGUAIRE	30.11.2006	150,00		RD 1428103	113.1		
220045921481	C UBAL	47767259	ALGUAIRE	30.12.2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220045829242	M HORVATH	X68005640	ALMACELLES	14-12-2006	900,00		RD 772197	001.2		
220450018304	F MAZA	40880553	ALMACELLES	01-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450037220	J PUJOL	43725439	ALMACELLES	02.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450040218	A MADRONA	78080812	ALMACELLES	09.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
229450007958	D MORALES	X30849830	ALMENAR	19-01-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220450003386	J ARIÑO	40794385	ALPICAT	06.11.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450050522	J GARCIA	46516581	ARTESA DE SEGRE	31-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
229450000241	M POP	X36584190	BALAGUER	24-01-2007	400,00		RDL 339190	072.3		
220045872512	RELECFI	X5023914R	BALAGUER	25.11.2006	450,00		RD 772197	001.2		
220045875343	B AIII	X1250465R	SEANA	14-12-2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220450039915	A QASSAH	X3088409S	CERVERA	07-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045745307	E BOURASS	X2475465K	EL PONT DE SUERT	06.12.2006	150,00		RD 2822198	010.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220450046075	M COBOS	47691166	GUISONA	23-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045575682	R RACHEV MARINOV	X5593128B	GUISSONA	27-12-2006	70,00		RD 1428103	090.1		
220045920567	M PREDÁ	X5317826L	LA GRANJA D ESCARP	23-11-2006	300,00	1	RD 1428103	003.1	4	
220450045850	J PEÑA	39336392	LA SEU D URGELL	22-01-2007			RD 1428103	052		(1)
220045874004	J RUIZ CANELA	41096404	LES	08.12.2006	220,00		RD 1428103	029.1		
220450037270	INSTAL LACION S PER LA EDIF	B25550435	LLEIDA	02-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450028875	CINCA VERDES C P A	025378787	LLEIDA	19.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
229450010465	N MIHAI	X2438126B	LLEIDA	23-01-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220450018638	A BOULJROUF	X3176950Y	LLEIDA	01-12-2006	140,00		RD 1428103	052.	2	
220045837251	K BOUKHAL	X6789482C	LLEIDA	31-12-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220450010081	V OBREJAN	X7252919F	LLEIDA	23-11-2006	100,00		RD 1428103	052		
220045877376	A FERNANDEZ	04523677	LLEIDA	07-01-2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220450038996	S BUIRA	18004255	LLEIDA	07-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450032179	J MURO	18014222	LLEIDA	26.12.2006			RD 1428103	052		(1)
220450028796	A HERNANDEZ	38061002	LLEIDA	20.12.2006	100,00		RO 1428103	052		
220045800150	J MAURI	40840971	LLEIDA	02.09.2006	90,00		RD 1428103	090.1		
220045800148	J MAURI	40840971	LLEIDA	02-09-2006	60,00		RD 1428103	0923		
220045877029	M RAMIREZ	40873928	LLEIDA	19.12.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045877224	J BALLARIN	40887098	LLEIDA	02-01-2007	150,00		RD 2822198	010.1		
220450043335	M IBAÑEZ	43702835	LLEIDA	17-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450016812	Y HERNANDEZ	43727800	LLEIDA	29.11.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220403215230	G COTS	43733367	LLEIDA	02-11-2006	100,00		RD 1428103	048.		
220045883110	J SALVADOR	47696524	LLEIDA	09.12.2006	600,00	1	RD 1428103	020.1	4	
220045870758	J VAZQUEZ	78075516	LLEIDA	01-12-2006	450,00		RD 772197	001.2	4	
220045872615	G SIMEONOV	X6035382K	ORGANYA	03-12-2006	450,00		RD 772197	001.2		
220450045502	M CORREIA	X2900107Z	RIALP	22-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045832009	M JIMENEZ	78073195	TARREGA	02-01-2007	150,00		RD 2822198	012.5		
220045873164	R HANTADU	X46696716	VIELHA E MIJARAN	05-12-2006	450,00		RD 772197	001.2		
220450004810	A MONTES	41095234	BETREN	09.11.2006	140,00		RD 1428103	052.	2	
220045875070	A MARTINEZ	78140265	GAUSAC	1412.2006	150,00		RD 1428103	101.1	2	
229450012700	M PRIETO	09462231	LEON	30-01-2007	310,00		RDL 339190	072.3		
220450031916	ESSAY FIANANCIAL SL	683289041	ALCOBENDAS	26.12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450047973	DIEZ GESTION DEPORTIVA SL	B84161702	ALCOBENDAS	26.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450047043	E ZAMACOLA	07497444	ALCOBENDAS	26-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450041582	S CALVO	08926912	ALCORCON	1401.2007			RD 1428103	052		(1)
220450044492	M PASCUA	51393160	ALGETE	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450041016	BANCO SANTANDER CENTRAL HI	A39000013	BOADILLA DEL MONTE	10-01-2007	140,00		RD 1428103	052.		
220450049003	D REYES	07496149	BRUNETE	28-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450053250	J FERNANDEZ	34625500	CIEMPOZUELOS	05-02-2007			RD 1428103	052		(1)
220450036999	A VALLES	17999640	COLMENAR VIEJO	02-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450042446	J PALACIOS	02648867	COSLADA	14-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450049222	F ARRANZ	46880414	COSLADA	28.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450045666	R GUARDADO	50310720	GALAPAGAR	21-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450031497	V PARDO	01922469	HOYO DE MANZANARES	25.12.2006	140,00		RD 1428103	052.	2	
229450019961	PROMOCIONES IPELO SL	B84000967	LEGANES	29-01.2007	400,00		RDL 339190	072.3		
220450041790	D HERAS	52370818	LEGANES	14-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450021388	DERIVADOS ASFALTICOS NORMA	A28127918	MADRID	10.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450037207	FINARBER S A	A28836237	MADRID	02-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450052336	AP FOODS SA	A81107534	MADRID	03-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450049337	VISION GLOBAL PROYECTOS Y	880090293	MADRID	28-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450045897	DEPURE SL	B81829913	MADRID	19.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
229045796050	SOC ALM Y TIES HISPANOLUSA	B82000589	MADRID	24-01-2007	900,00		ROL 339190	072.3		
220450048862	STULLO MODA SL	B82143272	MADRID	27-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450051770	CONSULTORIA TECNICA DE SER	B82255613	MADRID	02-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450053122	TECAMIRASL	B82844416	MADRID	04-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450052580	BODEGAS SURCO SL	B82913146	MADRID	02-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450047869	GRUPO DUALMA SL	884272111	MADRID	27-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450044789	BLACK LINERS SOC COOP MAD	F83390914	MADRID	22-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450012314	M ALVARADO	X4925264K	MADRID	15-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450032362	H GENTIS	X5434768Y	MADRID	26.12.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450030602	M SAENZ DE CENZANO	00267602	MADRID	22-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450042513	M GARCIA	00411693	MADRID	1401-2007			RD 1428103	052		(1)
220450030444	M STAMPA	00669508	MADRID	22-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450036057	A MATEOS	00677684	MADRID	01.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450036951	M MARTIN	00691174	MADRID	02-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450044807	C JURADO	00819250	MADRID	20-01-2007			RD 1428103	052.		111
220450039447	M BARCIA	00826434	MADRID	08-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450032052	J DOMEQ	00827004	MADRID	25.12.2006	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450049556	A MARTINEZ	01928787	MADRID	28-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450023129	D GONZALEZ	01928848	MADRID	08-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450045733	P GONZALEZ	01934578	MADRID	19.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450041855	A CARO	02269418	MADRID	14-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450041089	J FUENTES	02512177	MADRID	10-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450034243	J NEBREDA	02520244	MADRID	31-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450032337	J NOGUES	02546740	MADRID	26.12.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450047833	J VARA	02633840	MADRID	28-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450020542	J DELGADO	02643179	MADRID	02-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220403221368	C LEIVA	02669483	MADRID	27-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450031000	J BERNA	05372998	MADRID	22-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450047754	J GARCIA	05415275	MADRID	26.01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450052014	F ALVAREZ	07238048	MADRID	02.02.2007			RD 1428103	052		(1)
220450044200	L LOPEZ	07844700	MADRID	18-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450033871	J RUIZ	08043448	MADRID	30-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450037013	F SANTOS	11797346	MADRID	02.01.2007			RD 1428103	052		(1)
220450045216	E MULERO	11819569	MADRID	21-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450033720	A APARICIO	19482048	MADRID	29-12-2006	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450040942	D GUTIERREZ	33515849	MADRID	11-01-2007			RD 1428103	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220450048618	A CABELLO	43072373	MADRID	26-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450039654	L ALCALA	50088306	MADRID	07-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450041739	S VEGA	50101183	MADRID	1401.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450052518	F DIE	50277095	MADRID	04-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450045393	R GALLEGO	50444933	MADRID	21-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450047468	E MORE	50683664	MADRID	26-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450044420	F MARTINEZ	50808807	MADRID	19.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450035077	J CALDERON	50869287	MADRID	31-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220045925413	A DE SALAS	51087940	MADRID	29.12.2006			RD 1428103	003.1		(1)
220450052142	M CASATORRES	51369945	MADRID	02-02-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450042781	C WERNECK	51457486	MADRID	16-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450036288	J TALLADA	51643828	MADRID	01-01-2007	140,00		RD 1428103	052.	2	
220045734681	M MIGUELEZ	51644305	MADRID	1412.2006	150,00		RD 2822198	012.5		
220450027500	F BALLESTEROS	51905257	MADRID	15.12.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450015303	A ORTIZ	52342819	MADRID	25.11.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450031023	D SALCEDO	52869813	MADRID	23-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450035934	M LORCA	73261426	MADRID	01-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450047274	SUNNINGDALE CONSULTING SL	883395962	MAJADAHONDA	25-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450024365	A TALAMANCA	07213529	MAJADAHONDA	06-12-2006	140,00		RD 1428103	052.	2	
220450023580	J MARTIN	07987679	MAJADAHONDA	06-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450034966	D MARTIN	52475361	MAJADAHONDA	29-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450007495	R HERRERO	52478216	MAJADAHONDA	17-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450032611	A DOMERCQ	52478563	MAJADAHONDA	25.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450049040	I ESCRIBANO	52479068	MAJADAHONDA	28.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450050789	D PONCE	11839983	MARTIN VALDEIGLESIAS	31-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045886055	P FERNANDEZ	00691044	MORALEJA DE EN MEDIO	06.12.2006	60,00		RD 1428103	018.1		
220450034103	Y GOMEZ	46884802	MORATA DE TAJUÑA	29-12-2006	140,00		RO 1428103	052.	2	
220045820354	TRANSHISPANIA DEL FRIO SRL	882879719	MOSTOLES	06.10.2006	150,00		RD 2822198	018.1		
220450039680	T DE LAS HERAS	51954990	PARLA	07.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450036227	RENATUR S A	A28665479	POZUELO DE ALARCON	01-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450023397	HAYS PERSONNEL SERVICES ES	A83008151	POZUELO DE ALARCON	10.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450034048	S VALLEJO	07493713	POZUELO DE ALARCON	30-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450046439	F MARTINEZ	16008392	POZUELO DE ALARCON	2401.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450045630	I OYARZUN	53387864	POZUELO DE ALARCON	21-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450048126	CACHE PELUQUEROS RIVAS SL	B82834615	RIVAS VACIAMADRID	28-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450030377	F CANEDO	02877225	SAN SEBASTIAN REYES	23-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450036021	J VAZQUEZ	07506249	SAN SEBASTIAN REYES	01-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450014098	J MUÑOZ	40936834	SAN SEBASTIAN REYES	23.11.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450032350	J RABA	05393656	VILLANUEVA DE CAÑADA	26.12-2(X)6			RD 1428103	052.		(1)
220450039307	M JIMENEZ	52479512	VILLANUEVA PARDILLO	07-01-2007	100,00		RD 1428103	052.		
229450000332	R GARCIA	53386636	VILLANUEVA PARDILLO	24-01-2007	400,00		RDL 339190	072.3		
220450045459	ALVAREZ PAU S L	B82234519	VILLAVICIOSA DE ODON	22.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450009741	PARIS PINO SL	830423503	YECLA	22.11.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450039320	C CERDAN	33431409	AYEGUI	08-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450043621	L GIL	15689600	ESTELLA	17-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450033032	J DOMINGUEZ	15786130	OLITE	28.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450039423	M MUGICA	15800910	PAMPLONA	07.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220403220352	M DIEZ	15919580	PAMPLONA	16-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450026878	M DUFFAURE	33428336	PAMPLONA	1412.2006	120,00		RD 1428103	052.		
220450044947	J GONZALEZ	33442749	PAMPLONA	21-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450043440	M LASPALAS	72693380	PAMPLONA	17-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450025606	A DUBOIS	X0164790H	PALMA MALLORCA	06.12.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220403216956	J DUARTE	17150591	PALMA MALLORCA	02.12.2006			RD 1428103	048.		(1)
220450033792	M GARCIA	52565518	ECIJA	29.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450030419	G GILABERT	28752983	SEVILLA	23.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220403221484	F HIDALGO	37332717	SEVILLA	31.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450009984	M ZABALEGUI	18203700	ALCOVER	22.11.2006			RD 1428103	052.		(1)
220403215757	J TORRENTE	38410494	CALAFELL	26.11.2006	120,00		RD 1428103	048.		
220450039472	M HOROPCEANU	X3293900R	CAMBRILS	08-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450021650	C BOMPARD	X4408619W	CAMBRILS	11.12.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450006582	J NUÑEZ	39891149	CAMBRILS	1411.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220403215253	M ROM	39904141	CAMBRILS	02-11-2006			RD 1428103	048.		(1)
220450034700	J GIMENEZ	18006726	CONSTANTI	29.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220403220546	A PRATS	39705954	EL CATTLLAR	23-12-2006			RD 1428103	050.		(1)
220450045058	O SOLE	39726191	EL VENDRELL	21-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045933677	S JORNET	39895988	MORA LA NOVA	26.12.2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220045875306	A GONZALEZ	39914206	REUS	10.12.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220450001523	A LASHERAS	73169582	TARRAGONA	02-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450040644	M RODRIGUEZ	70348273	CONSUEGRA	10-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450036422	CO DELTA NOVENTA Y UNO SL	B45253796	MORA DE TOLEDO	01-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450040681	J LUCAS	50471716	ONTIGOLA	10-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045668003	D GOMEZ	03880213	TOLEDO	1410.2006	90,00		RD 1428103	090.1		
220403217500	C SANCHO	22540050	CANALS	06.12.2006			RD 1428103	050.		(1)
220450042252	M MAYORDOMO	53252021	MISLATA	13-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220403220145	J PEREZ	85300775	ONTINYENT	01-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220403221400	O KALISHCHUK	X3453905H	PUERTO SAGUNTO	28.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450033706	J LLOPIS	22651415	EL PERELLO	31.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450028723	J CLIMENT	73927678	VALENCIA	20-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220450028899	OFIMARFE S L	801322130	ARRAZUA UBARRUNDIA	19.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450043463	I SAINT BOIS	16298196	VITORIA GASTEIZ	17-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450028978	A FILIP	X6979345H	CUARTE DE HUERVA	19.12.2006	150,00		RD 1428103	052.	2	
220450046440	F DIEZ	17139457	EJE DE CABALLEROS	24-01-2007	100,00		RD 1428103	052.		
220450015790	P JIMENEZ	73085920	EJE DE CABALLEROS	25-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220045811468	G SANCHEZ	25434452	ILLUECA	27-12-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220450045915	URSAN SANEAMIENTOS SL	650623693	MALLEN	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450045472	VENCHAGA S L	B50694520	MARIA DE HUERVA	22-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450028980	P ROYO	25155878	MARIA DE HUERVA	20.12.2006	100,00		RD 1428103	052.		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220450030420	L VALLES	15901061	CONCILIO	23-12-2006			RD 1428103	052.		(1)
220045813430	LARBOIS SL	B50664507	PUEBLA DE ALFINDEN	20.12.2006			RD 1428103	167.		(1)
220450048746	F LOPEZ	17718156	SAN MATEO DE GALLEGO	27-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450041144	CYO PROYECTOS SL	B50714575	UTEBO	12-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450047213	MICROARTE S L	650681162	ZARAGOZA	26.01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450045710	ALARMAS Y TECNICAS DE SEGU	850751882	ZARAGOZA	22-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045731450	ORNO COCINAS SL	850754217	ZARAGOZA	03-08.2006	150,00		RD 2822198	012.		
220450050728	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	850808674	ZARAGOZA	01-02.2007			RD 1428103	052		(1)
220450050315	OROQUIETA DOS S L	650815307	ZARAGOZA	30-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450041820	MEDIACIONES EMILIO GARCIA	B50827641	ZARAGOZA	15-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045872380	ALODIS S L	650886506	ZARAGOZA	29.12.2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220045872342	TRANSPORTES H P S SDAD C00	F50965870	ZARAGOZA	28.12.2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220450037724	L CHILUISA	X3594583M	ZARAGOZA	18.11.2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450041697	M LOACHAMIN	X4471345F	ZARAGOZA	15-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045833956	N ISPAS	X618.1814E	ZARAGOZA	04-12-2006	150,00		RD 2822198	012.5		
220045833944	N ISPAS	X6184814E	ZARAGOZA	04-11-2006	150,00		RD 2822198	012.5		
220450044340	P MAXIM	X6588699G	ZARAGOZA	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045772748	G MITRAN	X7552761K	ZARAGOZA	08-11-2006	450,00	1	RD 1428103	003.1	6	
220450046270	H DOLS	00300520	ZARAGOZA	2301.2007			RD 1428103	052.		(1)
220045870552	J GARCIA MARGALLO	02193547	ZARAGOZA	06.12.2006	150,00		RD 1428103	083.1		
220450014918	J PEREZ	14868263	ZARAGOZA	26-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450045745	J ZUECO	16023522	ZARAGOZA	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220403216877	M LASMARIAS	17141653	ZARAGOZA	29-11-2006	100,00		RD 1428103	052		
220450050625	ESEBASTIAN	17730564	ZARAGOZA	31-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220403211466	L IZQUIERDO	17792069	ZARAGOZA	13-10-2006			RD 1428103	052.		
220450044911	M RUPEREZ	17816171	ZARAGOZA	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450044881	F CASTILLO	17860803	ZARAGOZA	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450033366	R ALIOD	17863355	ZARAGOZA	29.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450042616	M LLERA	17992949	ZARAGOZA	12-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450029934	S ANDRES	18035154	ZARAGOZA	24-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450027251	A SANCHEZ	18039690	ZARAGOZA	15-12-2008	100,00		RD 1428103	052.		
220450034498	J SANZ	18423655	ZARAGOZA	30-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450040772	E MIRAVETE	25142770	ZARAGOZA	10-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220403225672	O MORATINOS	25171535	ZARAGOZA	21-01.2007			RD 1428103	048.		(1)
220450049489	D HERAS	25174515	ZARAGOZA	28-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450046993	D EZQUERRA	25183690	ZARAGOZA	26-01.2007			RD 1428103	052.		(1)
220450028474	R CALLE	25191698	ZARAGOZA	17-12-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450046506	J RODRIGUEZ	25196028	ZARAGOZA	24-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450041533	R SANCHEZ	25435770	ZARAGOZA	13-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450050650	G SEBA	25454459	ZARAGOZA	31-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450045411	J MARQUES	25487480	ZARAGOZA	22-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450032453	P DOMINGUEZ	25468460	ZARAGOZA	27.12.2006			RD 1428103	052.		(1)
220450043219	F DELMAS	29085762	ZARAGOZA	17-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045934001	M AUGUSTO	32819504	ZARAGOZA	10-01-2007	150,00		RD 2822198	011.16		
220045884423	M AUGUSTO	32819504	ZARAGOZA	10-01-2007	150,00		RD 2822198	0126		
220450044765	A REIG	45249723	ZARAGOZA	20-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450042008	M ALBIAC	46200580	ZARAGOZA	13-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450043050	E CALLEJA	71611880	ZARAGOZA	16-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220450014281	C PEREZ	73066388	ZARAGOZA	24-11-2006	100,00		RD 1428103	052.		
220450044935	R COSCULLUELA	73068847	ZARAGOZA	21-01-2007			RD 1428103	052.		(1)
220045840470	N JIMENEZ	73085689	ZARAGOZA	18-12-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045872494	M PEREZ	25451351	CASETAS	06-12-2006			RD 1428103	003.1		(1)

1794

## EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Huesca, a 9 de marzo de 2007.- El Jefe de la Unidad de Sanciones, P. Gil Borau

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS.	REQ.
220045741193	A ISUFOV	X68.a 214B	GUARDAMAR DEL SEGURA	21-06-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045841953	PRADILLO	04131470	CANDELEDA	02-11-2006	10,00		RD 2822198	026.1		
220045791196	A ZAMORA	16292523	ARENYS DE MAR	19-08-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045911657	C SANTACREU	46707683	BADALONA	2411.2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045814998	C DURAN	53286933	BADALONA	27-10-2006	10,00		RD 2822198	026.1		
220045910689	R MONTERO	34738804	BARBERA DEL VALLES	06-10-2006	150,00		RD 1428103	094.2	2	
220045739617	SKYSUN S L	B62639000	BARCELONA	16-06-2006	150,00		RD 2822198	012.4		
220045921444	A FERRER	24687290	BARCELONA	30-11-2006	150,00		RD 1428103	106.3	2	
220045803204	M LOPEZ	38104692	BARCELONA	20-09-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220402935710	M JIMENEZ	43442795	BARCELONA	26-11-2006	200,00		RD 1428103	048.	3	
220045873991	L REYES	43693277	BARCELONA	08.12.2006	100,00		RD 1428103	084.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ.
220045827348	A VILA	44018404	BARCELONA	06.11.2006	60,00		RD 1428103	155.		
220045715017	J MIRET	46352603	BARCELONA	13-08-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045877571	J NARVAEZ	46549902	BARCELONA	12.10.2006	150,00		RD 1428103	087.1		
220402935023	A LEIVA	47714486	BARCELONA	07-12-2006	140,00		RD 1428103	048.	2	
220402932472	D ARQUES	47728048	BARCELONA	15-11-2006	100,00		RD 1428103	048.		
220045840596	J FERNANDEZ	53061339	BARCELONA	28-11-2006	450,00		RD 772197	001.2		
220042935540	F GAMERO	08423981	SAN FELIU DE LLOBR	22-11-2006	140,00		RD 1428103	048.	2	
220045796807	CONTENIDORS D OSONA SL	B59986380	CALLDETENES	05-09-2006	150,00		RD 2822198	012.5		
220045872901	D PELLISE	34762607	CASTELLAR DEL VALLES	03-11-2006	60,00		RD 1428103	018.1		
220045913848	M GRANADOS	38044638	CASTELLDEFELS	09-11-2006	600,00	1	RD 1428103	020.1	6	
220045835904	M GRANADOS	38044638	CASTELLDEFELS	09.11.2006	150,00		RD 1428103	083.1		
220045833506	M GRANADOS	38044638	CASTELLDEFELS	09.11.2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220402932393	K ADAM	47651893	CERDANYOLA VALLES	05-11-2006	100,00		RD 1428103	048.		
220045813714	J GARCIA	38400169	CORNELLA DE LLOB	24-09-2006	150,00		RD 1428103	117.2		
220045837020	J ROMAN	46613146	CORNELLA DE LLOB	05-10-2006	10,00		RD 772197	001.4		
220045837019	J ROMAN	46613146	CORNELLA DE LLOB	05-12-2006	450,00		RD 1428103	039.5		
220045814421	S GUARDIOLA	38877059	EL MASNOU	07-10-2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045829114	M GOMEZ	46590177	EL PRAT DE LLOBREGAT	10-10-2006	150,00		RD 1428103	087.1		
220045820329	F LOPEZ	46785500	EL PRAT DE LLOBREGAT	06-10-2006	150,00		RD 1428103	094.2	2	
220045688737	A HERNANDEZ	47795661	GELIDA	01-10-2006	150,00		RD 1428103	146.1	4	
220045656499	J FUSTE	53128196	GRANOLLERS	27-08-2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045792012	M GOMEZ	46657557	IGUALADA	18-08-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045839028	A EL MAJDOUB	X3517496Z	L HOSPITALET DE LLOB	13.11.2006	150,00		RD 1428103	072.1		
220045838097	A EL MAJDOUB	X3517496Z	L HOSPITALET DE LLOB	13-11-2006	150,00		RD 772197	001.2		
220045931980	J OSPINA	X4049082R	L HOSPITALET DE LLOB	30-09-2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045829485	V PORTALES	38082101	L HOSPITALET DE LLOB	12.12.2006	90,00		RD 1428103	167.		
220045702497	A VALVERDE	38521595	L HOSPITALET DE LLOB	10.06.2006	150,00		RD 2822198	012.	2	
220402936283	J GOMEZ	52179229	LA LLAGOSTA	16-12-2006	140,00		RD 1428103	048.	2	
220045833191	J CIO	39271613	LES FRANQUESES VALLE	17-11-2006	60,00		RD 1428103	014.2		
220045801451	V BAGAN	47785713	MASQUEFA	25-09-2006	150,00		RD 1428103	082.2		
220045914180	L VELASQUEZ	X4260678C	MOLINS DE REI	07-10-2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045817239	R VERA	X3306695P	MOLLET DEL VALLES	18-11-2006	150,00		RD 1428103	054.2		
220402932460	E BRUGUERA	36529398	MOLLET DEL VALLES	25-11-2006	100,00		RD 1428103	048.		
220045827166	J CALVO	36566904	PIERA	30-10-2006	90,00		RD 1428103	154.		
220045918500	D RODRIGUEZ	45480713	RUBI	30-11-2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045847645	V DIAZ	46760198	S B01 DE LLOB	22-11-2006	70,00		RD 1428103	106.2		
220045795232	P PUIG	40970509	S CELONI	29-09-2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045839715	G DIAZ	52392386	S COLOMA GRAMENET	25-11-2006	150,00		RD 2822198	012.6		
220045778568	W FERNANDEZ	47719550	S JOAN DESPI	10-07-2006	1.500,00		ROL 812004	003.A		
220045917696	J CRISTO	52274697	LA FLORIDA	20-10-2006	150,00		RD 1428103	146.1	4	
220045839648	C DUMITRU	X3775409M	SABADELL	16-11-2006	60,00		RD 1428103	098.2		
220402935205	A BROTA	17988432	SABADELL	10-12-2006	140,00		RD 1428103	050.	2	
220045673011	M BRAVO	39004897	SABADELL	07.11.2006	150,00		RD 772197	016.4		
220045823823	J ANDREU	46634967	SITGES	08-10-2006	150,00		RD 1428103	054.2		
220045830050	F GARCIA	46223618	LES FONTS DE TERRA	03-12-2006	150,00		RD 1428103	087.1		
220045847669	L RUSU	X3764686T	VILANOVA I LA GELTRU	25-11-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045819819	E UNTIVEROS	X5249811S	VILANOVA I LA GELTRU	09-11-2006	150,00		RD 1428103	117.2		
220045919875	J FALCON	46615023	VILANOVA I LA GELTRU	30-11-2006	150,00		RO 1428103	018.2	3	
220403205570	I ARANDA	38802241	VILASSAR DE MAR	08-11-2006	300,00		RD 1428103	048.	4	
220045741417	I HORNO	38710821	PADRON	06-06-2006	150,00		RD 1428103	054.1		
220045836751	P GOJZOUSKAS	32798272	TORRES VILAMAIOR	13-12-2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045921766	S PIPISOVA	X6091487Y	ALGECIRAS	20-11-2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045917660	J CHAMIZO	31717934	JEREZ DE LA FTRA	09-10-2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045883029	J JIMENEZ	06206619	SOCUELLAMOS	04-11-2006	150,00		RD 1428103	074.2		
220045739836	TRANSMANCHA VIA EUROPA SL	B13337027	VALDEPEÑAS	20-06-2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220045849400	E ZEROUAL	X3977259F	VALL DE UXO	28-11-2006	90,00		RD 1428103	167.		
220045803861	E NIETO	53378738	VALL DE UXO	02-12-2006	70,00		RD 1428103	106.2		
220045848340	G DAGUERRE	X5291927H	OLOT	13-11-2006	10,00		RD 2822198	026.1		
220045811950	E VALLEJOS	X6085440P	HUETOR TAJAR	30-11-2006	60,00		RD 1428103	014.2		
220045918676	J PALACIOS	52306106	COZVIAR	31-07-2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045912959	J FERNANDEZ	02203623	AZUQUECA DE HENARES	29.10.2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045739769	L DEL CASTILLO	03120152	GUADALAJARA	14-06-2006	150,00		RD 1428103	117.2		
220045926442	J BARROSO	44238375	GIBRALEON	13-11-2006	150,00		RD 1428103	100.1	2	
220045837317	Y RATIB	X6612187D	ALBALATE CINCA	07-11-2006	150,00		RD 2822198	016.		
220045789451	D FOFANA	X6692778P	ALTORRICON	09-08-2006	1.010,00		ROL 812004	003.A		
220045926958	M MARTI	40871417	ALTORRICON	23-11-2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045727743	A ZAKLOUF	X3260977Z	BARBASTRO	28-11-2006	600,00	1	RD 1428103	020.1	6	
220045925930	J AILABI	X3612720H	BARBASTRO	04-12-2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045849459	C SMEREA	X5066058D	BARBASTRO	09-12-2006	60,00		RD 1428103	018.1		
220045806813	R TRENS	18012233	BARBASTRO	08-10-2006	150,00		RD 2822198	012.5		
220045825730	M FERRE	18025976	BARBASTRO	08-11-2006	90,00		RD 1428103	167.		
220045922254	A ANDREU	18027282	BARBASTRO	06-12-2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045727500	L GIMENEZ	73199985	BARBASTRO	1411.2006	310,00		RD 772197	001.2		
220045646913	B LITIME	X1165917R	BELVER DE CINCA	17-05-2006	150,00		RD 2822198	012.5		
220045874028	A CIRSTEA	X5220721C	BENABARRE	02-12-2006	150,00		RD 772197	001.2		
220045871386	M VIDAL	25172704	PIEDRAFITA DE JACA	1412.2006	90,00		RD 1428103	154.		
220045831649	M SAMAKE	X4929258J	BINEFAR	02-12-2006	450,00		RD 772197	001.2		
220045825522	C ARRIBAS	110496	BINEFAR	01-10-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045849253	J GIMENO	40846302	BINEFAR	30-11-2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220450003581	PESTEVE	48306928	CASTEJON SOS	08-11-2006	140,00		RD 1428103	052.	2	
220045873206	J CASADO	35066107	CASTILLONROY	05-12-2006	60,00		RD 1428103	109.1		
220045689171	L LAFDI	X2679696N	FRAGA	28-10-2006	150,00		RD 1428103	117.2		
220045711619	P PRZEOREK	X5913687L	FRAGA	12-08-2006	450,00	1	RD 1428103	029.1	6	
220045689377	Z AURSELIS	X7770054X	FRAGA	05.11.2006	450,00		RD 772197	001.2		
220045688890	C MARTI	73204878	FRAGA	05-11-2006	10,00		RD 772197	001.4		
220045720657	I MUÑOZ	73206601	FRAGA	25.11.2006	0,01		ROL 339190	067.4		
220045830890	F GONZALEZ	18060713	GRAUS	17-12-2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ.
220045705607	PAZINO SL	622168389	HUESCA	17-05-2006	1.500,00		ROL 812004	002.1		
220045770132	ORTIZ Y OTIN SL	622205827	HUESCA	29-06-2006	1.500,00		RDL 812004	003.A		
220045811286	INSTALACIONES SABIÑANIGO S	B61958377	HUESCA	17-10-2006	150,00		RD 2822198	012.		
220045736367	A DIOP	X0623890S	HUESCA	01-06-2006	120,00		RD 1428103	094.1		
220045653036	A KEROU	X1296615J	HUESCA	15-06-2006	1.500,00		RDL 812004	003.A		
220045709716	A MABROUK	X2027622B	HUESCA	26-08-2006	150,00		RO 2822198	010.1		
220045680519	I NIKOLOV	X3119617N	HUESCA	21-09-2006	800,00		RDL 812004	002.1		
220045681901	A GIMENEZ	176078	HUESCA	20-09-2006	610,00		ROL 812004	002.1		
220045173464	C TRIANO	18050390	HUESCA	1407.2006	800,00		RDL 812004	002.1		
220045827350	F ELBOJ	18051661	HUESCA	09-11-2006	150,00		RD 2822198	012.4		
229045665009	S HERNANDEZ	18052690	HUESCA	27-09-2006	900,00		RDL 339190	072.3		
220045173853	D ROMERO	18053203	HUESCA	10.11.2006	150,00		RD 2822198	015.5		
220045871787	T MARTINEZ	18053242	HUESCA	20-11-2006	150,00		RD 1428103	019.1		
220045752956	J SERAL	18055882	HUESCA	24-11-2006	150,00		RD 2822198	021.1		
220045848960	P SOTO	26031766	HUESCA	29-11-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045848972	P SOTO	26031766	HUESCA	29.11.2006	10,00		RD 2822198	026.1		
220045724389	H ORTIZ	73199451	HUESCA	03.11.2006	150,00		ROL 812004	151.2	4	
220045842568	A BELLONA	18164823	JACA	20-11-2006	150,00		RD 1428103	084.1		
220045733925	A BECOS	18169943	JACA	06-08-2006	800,00		ROL 812004	0021		
220045641599	G VIVO	18170881	JACA	09.06.2006	150,00		RD 1428103	018.2		
220045922345	J ARGUDO	38545657	LALUEZA	03.12.2006	600,00	1	RD 1428103	020.1	6	
220045813829	Z KOGUT	X5987472C	LAPERDIGUERA	07.10.2006	150,00		RD 2822198	012.5		
220045699358	A BELMOKHTAR	X44273090	MONZON	14-07-2006	150,00		RD 772197	001.2		
220045849629	D MOSKALYUK	X5040968N	MONZON	09.12.2006	150,00		RO 1428103	101.1	2	
220045685396	M CHEGLALI	X5937801Y	MONZON	11-07-2006	800,00		RDL 812004	002.1		
220045819984	F LOPEZ	18021959	MONZON	21.11.2006	150,00		RD 2822198	016.		
220045722319	J GABARRE	18048153	MONZON	09.10.2006	10,00		RO 2822198	026.1		
220045873899	M TORRES	73177350	MONZON	06.12.2006	100,00		RD 1428103	075.1		
220045925875	M TORRES	73177350	MONZON	06.12.2006	150,00		RD 1428103	101.1	2	
220045874120	A CASTILLO	73201026	MONZON	07.12.2006	150,00		RD 1428103	169.B	4	
220045685864	A PAUL	73208025	MONZON	01.11.2006	400,00		RD 772197	001.2	4	
220045681690	D DIEZ	44151815	SIETAMO	25.08.2006	800,00		ROL 812004	002.1		
220045921717	A MONTORI	18043158	TIERZ	07.10.2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045725849	F ROIGE	73189596	TORRENTE CINCA	26.11.2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045837743	R MERCE	40892475	FONT DE POU	19.11-2006	600,00	1	RD 1428103	020.1	6	
220045912339	H FEKRY ZAKY	X30845348	AGRAMUNT	15.10.2006	150,00		RD 1428103	054.1	3	
220045915481	V TOTKOV TZANDEV	X3069043S	ALCARRAS	19.11.2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045841667	I TRIFAN	X69384950	ALGUAIRE	30.11.2006	150,00		RD 1428103	052.2		
220045727998	M LIARAS	40876730	ALGUAIRE	29-11-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045848509	J RODRIGUEZ	40880583	ALPICAT	23.11.2006	60,00		RD 1428103	029.1		
220045926600	S AGOSTINI	X5432776S	BALAGUER	21-10-2006	150,00		RD 1428103	100.1	2	
220045872858	D RUIZ	43749860	BALAGUER	30.11.2006	90,00		RD 1428103	167.		
220044925442	J NAVARLAS	78082705	BALAGUER	07-09-2006	450,00		RD 2822198	010.1		
220045826812	J NAVARLAZ	78093129	BALAGUER	19.10.2006	150,00		RD 1428103	106.2		
220045740012	GUISSONA TRANS SL	B25358367	GUISSONA	23-05-2006	150,00		RD 2822198	011.16		
220045799134	TRANSPORTES PILAR GIRON SL	B25499302	LLEIDA	25.09.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045835825	T KULIBARI	X2048127T	LLEIDA	01-11-2006	150,00		RD 1428103	113.1		
220045787363	O ERIBO	X3076527R	LLEIDA	22.09.2006	150,00		RD 1428103	106.3	2	
220045876037	J GARCIA	X3107729S	LLEIDA	13.12.2006	150,00		RD 1428103	106.3	2	
220045917003	O AGUILAR	X3110287C	LLEIDA	23.11.2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045848315	M CHANINE	X3191247C	LLEIDA	13.11.2006	90,00		RD 1428103	154.		
220045848327	M CHANINE	X3191247C	LLEIDA	13-11-2006	10,00		RD 2822198	026.1		
220045829370	H SONOUSAOUI	X3613215F	LLEIDA	18.11.2006	150,00		RD 772197	001.2		
220045926740	H SONOUSAOUI	X3613215F	LLEIDA	18.11-2006	600,00	1	RD 1428103	020.1	6	
220045933173	E MOKHTARI	X3840281V	LLEIDA	0412.2006	150,00		RD 1428103	117.1		
220045714463	L OJEDA	X4994844A	LLEIDA	19.10.2006	450,00		RD 772197	001.2		
220045636981	S EL BACHIR	X5046771L	LLEIDA	0412-2006	150,00		RD 1428103	117.1		
220045701511	S FIRDAOUS	X59203038	LLEIDA	16-05-2006	1.500,00		RDL 812004	003.A		
220045926429	C CAUNEAC	X6531911A	LLEIDA	05.11.2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045828766	C CAUNEAC	X6531911A	LLEIDA	05.11.2006	150,00		RD 1428103	101.1	2	
220045911670	J VAZQUEZ	34977055	LLEIDA	05.12-2006	150,00		RD 1428103	054.1	3	
220045688579	M SORTS	37242668	LLEIDA	13.10.2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045786565	J ESCUER	40861519	LLEIDA	15.08.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045738133	J AMADOR	40882007	LLEIDA	15-06-2006	150,00		RD 2822198	012.4		
220045819005	C MARTINEZ	40866893	LLEIDA	03-11-2006	150,00		RD 1428103	019.1		
220403205636	J TOMASA	40895909	LLEIDA	19.11.2006	120,00		RD 1428103	050.		
220045707689	A JIMENEZ	43714089	LLEIDA	07-06-2006	150,00		RD 2822198	0125		
220045919772	F AGUILERA	43738318	LLEIDA	19-10-2006	150,00		RD 1428103	151.2	4	
220045829072	M INFANTE	47677287	LLEIDA	10.12.2006	10,00		RD 772197	001.4		
220045875082	C EGEA	47679386	LLEIDA	15.12.2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045748266	M MASANA	47680827	LLEIDA	11-06-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045829060	J GAZQUEZ	47684134	LLEIDA	10.10.2006	150,00		RD 1428103	117.1		
220045829424	D DEVESA	47699485	LLEIDA	20.11.2006	300,00	1	RD 1428103	084.1	4	
220045828948	J BIEL	73189553	LLEIDA	1411.2006	70,00		RO 1428103	106.2		
220045839041	A ARREGUI	73191162	LLEIDA	13.11.2006	10,00		RD 2822198	026.1		
220045838115	A ARREGUI	73191162	LLEIDA	13.11.2006	150,00		RD 1428103	003.1		
220045785536	C PUYUELO	73206442	LLEIDA	29-07-2006	600,00	1	RD 1428103	020.1	4	
220045803587	C PUYUELO	73206442	LLEIDA	29.09.2006	70,00		RD 1428103	106.2		
220045828717	E PIETRAS	X3888428W	MOLLERUSSA	04-12-2006	100,00		RD 1428103	084.1		
220045830797	E PIETRAS	X3888428W	MOLLERUSSA	0412.2006	450,00		RD 772197	001.2		
220045926594	S LESIAK	X4656274Q	MOLLERUSSA	21.10.2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045836234	J RAMOS	X4734939K	SOSES	16.11.2006	10,00		RD 2822198	026.1		
220403206422	A QUINTANA	52192622	VIELHA E MIJARAN	26.11.2006	150,00		RD 1428103	048.	2	
220045834237	G BUDA	X6412194R	PRADEJON	09.11.2006	150,00		RO 1428103	018.2	3	
220045838656	P POPESCU	X29665260	ALCALA DE HENARES	21.11.2006	150,00		RD 1428103	054.1	3	
220450015662	P CABANILLAS	00678878	LA MORALEJA	26.11.2006	140,00		RD 1428103	052	2	
220045811353	F BATRES	46833835	COSLADA	17.11-2006	90,00		RD 1428103	151.2		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ.
220045811341	F BATRES	46833835	COSCADA	17.11.2006	150,00		RD 2822198	012.		
220045793223	P GALIANO	52185846	GETAFE	15.11.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045736240	P GALIANO	52185846	GETAFE	15.11.2006	150,00		RD 2822198	012.		
220045777485	SOC ALM Y TIES HISPANOLUSA	B82000589	MADRID	31-07.2006	450,00		RD 1428103	039.5		
220045820500	GRUAS PENINSULAR SL	B82726282	MADRID	13.10.2006	450,00		RD 1428103	039.5		
220045776560	E ANAZODO	X2107441C	MADRID	20-06.2006	300,00	1	RD 1428103	084.1		
220045710809	B VERGARA	X2872173W	MADRID	06-08.2006	450,00		RD 772197	001.2	4	
220045886079	D SOLARES	X4088617E	MADRID	08.12.2006	450,00		RD 772197	001.2		
220045841357	C MERCHAN	X4269107P	MADRID	06.12.2006	150,00		RO 1428103	106.2		
220045575967	M REYES	46869558	MADRID	24.10.2006	90,00		RD 1428103	167.		
220045795062	F HERNANDEZ	50293461	MADRID	10.09.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045841163	J VIRUELAS	51329371	MADRID	07.12.2006	60,00		RD 1428103	005.3		
220045914075	R MONSALVEZ	51918260	MADRID	24.09.2006	90,00		RD 1428103	130.1		
220045744595	A RIAÑO	52886055	MADRID	10-06.2006	150,00		RD 1428103	054.2		
220045635460	A CABALLERO	01478205	SAN SEBASTIAN REYES	09-05.2006	300,00	1	RD 1428103	084.1		
220045776663	DIETER DE SHART SL	B82969338	SEVILLA LA NUEVA	26.06.2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220045775439	DIETER DE SHART SL	882969338	SEVILLA LA NUEVA	26-06.2006	150,00		RD 2822198	012.		
220045743542	DIETER DE SHART SL	B82969338	SEVILLA LA NUEVA	26-06.2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220045789980	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	B73011512	JUMILLA	21.08.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045833336	B BERNABE	34807001	ZARANDONA	19.10.2006	90,00		RD 1428103	154.		
220045933161	M SOUNAIN	X4118362M	TORRE PACHECO	04-12.2006	150,00		RD 1428103	117.1		
220045730389	M PIZARRO	15782822	BURLADA	15.07.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045822971	R ECHEVARRIA	72708995	CARCAR	27-10.2006	300,00	1	RD 1428103	091.2		
220045833889	C MARCHITE	16021787	FUSTIÑANA	25.11.2006	90,00		RD 1428103	167.		
220045930226	OSCAR COBOS H SL	831772577	PAMPLONA	18.09.2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220045794884	H DOS SANTOS	29147734	PAMPLONA	11-09.2006	450,00		RD 2822198	011.		
220045842106	E LAURINAVICIUS	X3555672X	RIBAFORADA	29.11.2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045830268	J MONTES	X2786085A	CALVIA	24-11.2006	150,00		RD 1428103	100.4	2	
220045825996	J MONTES	X2786085A	CALVIA	24-11-2006	10,00		RD 772197	001.4		
220045834640	A CARRASCO	05398438	PALMA MALLORCA	23.10.2006	150,00		RD 1428103	106.3	2	
220045811857	J FIORITO	X5802780H	SAN JOSE	25.11.2006	450,00		RD 772197	001.2		
220045830542	J FIORITO	X5802780H	SAN JOSE	25.11.2006	450,00		RD 772197	001.2	4	
220045692327	J RODRIGUEZ	52471264	A ESTRADA	01.11.2006	PAGADO		RD 2822198	010.1		
220045739253	GLOBALRUTAS SL	B36340867	MOS	08-07.2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220045744560	B PEÑA	72062485	SANTANDER	09-06.2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220045870746	M GOMEZ	03467455	PRADENA	01-12.2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045843032	CONSTRUCCIONES EGUNEZ S L	820450128	ABALCISQUETA	23.11.2006	60,00		RD 1428103	014.2		
220045843044	CONSTRUCCIONES EGUNEZ S L	820450128	ABALCISQUETA	23.11.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045842039	J HOYOS	09631107	ELGOIBAR	26-11.2006	450,00		RD 1428103	039.5		
220045910732	O GONZALEZ	15964548	ORZO	31-10-2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045639982	A IRADI	44170714	SAN SEBASTIAN	10-12-2006	10,00		RD 772197	001.4		
220045829825	A ABED	X4762230B	CAMBRILS	18-11-2006	150,00		RD 1428103	117.1		
220045815395	J PONS	39859033	CASTELLVELL DEL CAMP	28.10-2006	90,00		RD 1428103	167.		
2200402936337	I ARANDA	47770154	CONSTANTI	18.12-2006	140,00		RD 1428103	050.	2	
220045838450	J RIVERA	17740392	EL VENDRELL	18-11-2006	600,00	1	RD 1428103	020.1	6	
220045836570	J RIVERA	17740392	EL VENDRELL	18-11-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045838449	J RIVERA	17740392	EL VENDRELL	18-11-2006	150,00		RD 1428103	003.1		
220045930974	TRANSPAIS S A	M3201755	REUS	28-09.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045738005	TRANSPAIS S A	A43201755	REUS	10-07-2006	150,00		RD 2822198	019.1		
220045734875	E KUJAWIAK	X4952135M	REUS	10.11.2006	150,00		RD 1428103	054.2		
220045882610	LABELAIRAS	X7844055C	TERUEL	07-12-2006	150,00		RD 772197	001.2		
220045841679	A ORTIZ	03869100	TORRIJOS	30.11.2006	150,00		RD 2822198	049.4		
220045840377	G MIHALEV	X6941731D	ENGUERA	05-12-2006	10,00		RD 2822198	026.1		
220045840389	G MIHALEV	X6941731D	ENGUERA	05.12.2006	900,00		RD 772197	001.2		
220045688180	I CRISTEA	X3675150A	GANDIA	02-09.2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045923581	V PALOMARES	20797345	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	07-12-2006	150,00		RD 1428103	151.2	4	
220045838309	J DIAZ	02215406	VALENCIA	06.11.2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045671877	C MUÑOZ	19863174	VALENCIA	17-07-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045811407	J MATOSES	33451076	VALENCIA	06.12.2006	150,00		RD 1428103	117.1		
220045930123	B ASAN	X6593193J	LOS MARCOS	10.09.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045841011	D DIOP	X2272206J	VITORIA GASTEIZ	27.11.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045910033	J MURUA	16275670	VITORIA GASTEIZ	19.10.2006	90,00		RD 1428103	130.1		
220045669524	R BIBEREA	X4095880R	CALATAYUD	30-07.2006	1.500,00		RDL 812004	003.A		
220045680544	T LAKRAIT	X3271282S	CASPE	22-09.2006	800,00		RDL 812004	002.1		
220045834523	J CUENCA	25482967	CUARTE DE HUERVA	17-10-2006	10,00		RD 2822198	026.1		
220045932740	P GRIMA	25166240	EJEA DE CABALLEROS	28-11-2006	10,00		RD 2822198	026.1		
220045849964	R CIPRES	25170293	LA MUELA	11.12.2006	150,00		RD 772197	016.4		
220045772890	ANAYET MUNDUS SL	650781657	ZARAGOZA	06-07.2006	150,00		RD 2822198	007.2		
220045751708	S GESTION DE STOCKS PARA CON	899062606	ZARAGOZA	24.08-2006	800,00		RDL 812004	002.1		
220045574859	R EL MOULAT	X1330147B	ZARAGOZA	17-07-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045697933	M MORCOV	X2332842K	ZARAGOZA	12-06.2006	1.500,00		RDL 812004	003.A		
220045697921	M MORCOV	X2332842K	ZARAGOZA	12-06.2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045736392	C RENTO	X5148340C	ZARAGOZA	01.06.2006	150,00		RD 772197	001.2		
220045607671	A POP	X5814308T	ZARAGOZA	30.11.2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220043440133	A SABAU	X6066192B	ZARAGOZA	08-08-2006	300,00	1	RD 1428103	052.	4	
220045736719	A BAKKALI	X6313789J	ZARAGOZA	30.06.2006	150,00		RD 1428103	117.1		
220045794574	L NECULAI	X6375905Y	ZARAGOZA	02-10.2006	150,00		RD 1428103	169.B	4	
220043206460	B YASILISC	X6423841X	ZARAGOZA	11-12-2006	140,00		RD 1428103	048.	2	
220045731655	H JARAMILLO	X6938385K	ZARAGOZA	11-07-2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045733391	A ARKOUBI	X7112044F	ZARAGOZA	07-10-2006	150,00		RD 1428103	117.1	3	
220045922394	F RUIZ	08859389	ZARAGOZA	12-12-2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045688993	E CHUECA	17189576	ZARAGOZA	02-11-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045810002	O BERNAL	17194909	ZARAGOZA	28.11-2006	600,00	1	RD 1428103	020.1	6	
220045922382	M ONDIVIELA	17209949	ZARAGOZA	11-12-2006	90,00		RD 1428103	130.1		
220045701006	J BLASCO	17726049	ZARAGOZA	23-05-2006	450,00		RD 2822198	014.2		
220045734668	J BUENO	17754481	ZARAGOZA	01-12-2006	10,00		RD 2822198	026.1		
220045770399	JARNAL	17754675	ZARAGOZA	11-07-2006	450,00		RD 2822198	010.1		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS.	REQ.
220045929923	J SALICIO	25144299	ZARAGOZA	09-12-2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045870310	R DELGADO	25150762	ZARAGOZA	05.11.2006	60,00		RD 1428103	160.		
220045922473	J MAGALLON	25188655	ZARAGOZA	25.11-2006	150,00		RD 1428103	106.3	2	
220045915493	M LOPEZ	25444748	ZARAGOZA	10-12-2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045657560	R PLOUER	29132153	ZARAGOZA	15-08-2006	300,00	1	RD 1428103	003.1	4	
220045650928	R IGLESIAS	35971948	ZARAGOZA	13-07-2006	150,00		RD 2822198	010.1		
220045922497	D VEGA	73026389	ZARAGOZA	01-12-2006	150,00		RD 1428103	018.2	3	
220045793727	J SANCHEZ	76259317	ZARAGOZA	23.11.2006	300,00	1	RD 1428103	087.1	4	
220045793375	CONSTRUCCIONES Y PROMOCION	B99040784	B JUSLIBOL	07-10.2006	450,00		RD 2822198	010.1		
220045741739	BLASCOTRANS S L	B50491273	SAN JUAN MOZARRIFA	19-06.2006	150,00		RD 2822198	019.1		

## MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO COMISARÍA DE AGUAS

1631

#### NOTA-ANUNCIO

PUENTE L'ALBARDA, S.L. ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

#### CIRCUNSTANCIAS:

Referencia Administrativa: 2006-O-1203.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE ALBERGUE.

Descripción de la Actuación: Construcción de un albergue en la parcela 5 del polígono 3 del T.M. de Alquezar, a 90 m. del barranco Ranillas.

Cauce: BARRANCO RANILLAS.

Paraje: RANILLAS.

Municipio: ALQUEZAR (HUESCA).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 20 de febrero de 2007.- El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### NÚMERO UNO

##### HUESCA

1779

N.I.G.: 22125 1 0100115 /2007.

Procedimiento: DECLARACIÓN DE HEREDEROS 1060 /2006.

Sobre OTRAS MATERIAS.

De Dña. MARÍA JESÚS MÁS VIÑUALES.

Procurador/a Sr/a. SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

#### EDICTO

DOÑA MARÍA ÁNGELES PÉREZ PÉREZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 1 DE HUESCA.

Hago saber que en el procedimiento de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1060 /2006 por el fallecimiento sin testar de D. ANTONIO VIÑUALES LASIERRA nacido en Sabayés en fecha 22 de marzo de 1923 y fallecido en Huesca en fecha 17 de julio de 1999 se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en HUESCA, a veintiséis de enero de dos mil siete.-El/la secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

##### NÚMERO UNO

##### BARBASTRO

1777

N.I.G.: 22048 1 0102130 /2006.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 626 /2006. Sección 2. Sobre OTRAS MATERIAS.

De Dña. MARÍA PILAR AVELLANAS PAU, ANA AVELLANAS GRACIA. Procurador. SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

DOÑA ELENA CEREZA BUENO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BARBASTRO.

#### EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 626/2006 por el fallecimiento sin testar de Dña. CONCEPCIÓN AVELLANAS CORONAS ocurrido en Barbastro el 21 de enero de 2006 promovido por Maria Pilar Avellanas Pau y Ana Avellanas Gracia, parientes en tercer grado del causante, habiendo reclamado su herencia sus sobrinas se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Barbastro, a dieciocho de enero de dos mil siete.-La secretario (ilegible).

1778

N.I.G.: 22048 1 0100063 /2007.

Procedimiento: DECLARACION DE HEREDEROS 6 /2007. Sección 1.

Sobre OTRAS MATERIAS

Contra D. RAMÓN-CARLOS LECINA CUELLO.

Procurador SIN PROFESIONAL ASIGNADO.

#### EDICTO

DOÑA ELENA CEREZA BUENO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE la INSTANCIA DE BARBASTRO Y SU PARTIDO,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita expediente num. 6/07 por fallecimiento sin testar de ANTONIO LUIS LECINA CUELLO, natural de Huesca y que falleció en Barbastro el 13 de Diciembre de 2005 en estado de soltero y sin dejar descendencia; habiendo reclamado su herencia su hermano Ramón Carlos Lecina Cuello. Habiéndose acordado por resolución de esta fecha llamar por medio del presente a todos aquellos que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Barbastro, a veintinueve de Enero de dos mil siete.-La secretario (ilegible).

## Otros Anuncios

### COMUNIDAD DE REGANTES DE

#### SAN ESTEBAN DE LITERA

1744

#### ANUNCIO

De acuerdo con el artículo 49 de las Ordenanzas de la Comunidad, el Presidente le convoca a la Junta General Ordinaria Semestral, que tendrá lugar el viernes, 13 de abril de 2007, a las 19'30 horas en P. convocatoria, y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el Centro Social y de la Tercera Edad (salón de actos), con el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General celebrada el 24 de noviembre de 2006.

Caracteres:

2.- Examen y cierre del presupuesto del año 2006.

3.- Presentación del presupuesto para el año 2007.

4.- Informe de la Presidencia sobre la actual campaña de riegos.

5.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público, para general conocimiento de todos los asociados a la Comunidad.

San Esteban de Litera, a 2 de marzo de 2007.- El presidente, José María Latorre Llavori.

DEPÓSITO LEGAL: HU-1/1958

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
HUESCA